guiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documente nacional de identidad número, de fecha de, de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, referente al concurso para contratar el suministra de dos furgonetas de cinco plazas cada una y un vehículo furgón todo terreno, con destino a los Servicios de la Dirección de Vialidad y Aguas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiendose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. Don, vecino de, con domicilio mos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de marzo de 1974.--El Secretario general,-2.055-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión en exclusiva de distribute de concessor en exclusiva de instalación de papeleras en disposición de prestar servicio, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos.

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión en exclusiva de instalación de papeleras en disposición de prestar servicio, con anuncios publici-tarios, en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos. Tipo de licitación en alza: El canon mí-nimo establecido en la clausula 2ª del

pliego de condiciones económico-adminis-

trativas.

Garantía provisional: 10.000 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el

artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al dia siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones a regir en el concurso de adjudicación de la concesión concurso de adjudicación de la concesión de instalación de papeleras, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos, se compromete a tomar a su cargo. la mencionada concesión, aceptando en su integridad el correspondiente pliego de condicionés.

El plazo de concesión será de, años.
El canon anual a satisfacer por papelera instalada para calles de categoría
especial y primera será de, pesetas;
en calle de segunda y tercera categorías ... pesetas; en barrios rurales

Asimismo se obliga al cumplimiento de la legislado o reglamentado en materia laboral, especialmente en previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Zaragoza, 15 de marzo de 1974.--El Secretario general.—2.056-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anúncia subasta para la enajenación de 71 locales comerciales.

El Paironato de Viviendas de la excelentisima Diputación Provincial de Cádiz, anuncia la siguiente subasta: Objeto del contrato: Enajenación, mediante subasta pública, de 71 locales comerciales del grupo de 300 viviendas en San Fernando (Cádiz).

Tipo de licitación: Se determina en la clausula 2.4 del pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Que servirá de base en la subasta, se encuentra a disportición de los interesados en las oficinas de este Patronato.

de este Patronato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad; con documento nacional de identidad número, exto nacional de identidad número....., expedido en, el día, de de 19...., vecino de, con domicilio en, en nombre propio to en representación de), debidamente enterade del anuncio publicado por el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, por el que se anuncia subasta pública para la venta de 71 locales comerciales en San Fernando, y comociendo el nliego de condiciones reguladirectiones confectates en San Fernando, y con-nociendo el pliego de condiciones regula-dor de esta subesta, ofrece pagar por el local número, la cantidad de, que hará efectivas en una de las siguientes formas:

a) Al contado pesetas, o b) Un 50 por 100, o sea, pesetas, a la adjudicación definitiva, y otro 50 por 100 aplazado en 24 mensualidades, de pesetas mensuales.

(Lugar, fecha y firma.)

Garantia provisional: Serà de 15.000 pe-

Garantia provisional. Sera de 15.000 pe-setas, para los locales de más de 40 me-tros cuadrados, y de 3.000 pesetas, para los de superficie inferior. Presentación de plicas. Se presentarán en las oficinas del Patronato de Vivien-das, en horas de diez a trece, hasta el dia en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del tiguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Es-tado»

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el pla-

zo de admisión de proposiciones. Cádiz, 17 de marzo de 1974.—El Presi-derte, Antonio Barbadillo y Garcia de Ve-lasco.—2.076-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPANCLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fa-llecimiento de José Ascariz Arbiza, natu-ral de Lugo, ocurrido el día 26 de enero de 1974.

Madrid, 20 de marzo de 1974.-5.429.

Consulado General de España en Casablanca

El señor Cónsul general de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Encarnación Arias Ca-marena, viuda de Antonio García Pérez, natural de Teba (Málaga), ocurrido el dia 2 de mayo de 1973. Madrid, 15 de marzo de 1974.—21-So-74.

Consulado Ceneral de España en Faris

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fa-llecimiento de José Lolo Núnez, natural de Brañas de Sierra (Lugo), ocurrido el 24 de febrero de 1973

Madrid, 18 de marzo de 1974.-5.818.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodriguez, Magisgistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente prevenido en los articulos 26 y 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, en relación con el 884 de la Ley Organica del Poder Judicial, para proceder a la devolución de la fianza que tiene constituída el Procurador que fué de los Tribunales, con ejercicio, en el Juzgado de La Unión, don ejercicio, en el Juzgado de La Union, don Julio Roca Bastida, para que en el término de seis meses pueda formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren partinentes.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes el cual será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, y periódico local «El Noticioro».

Noticiero».

Dado en Cartagena a 14 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario. — 2.475-E.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carraso, Secreta-rio del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de Su Señoria, se cita y emplaza al ve-cino que fué de Redondela, en este tér-mino, don Manuel Rivas Pérez, de treinta y un años, casado, hijo de Manuel y de Carmen, especialista textil, actualmente en paradero desconocido, para que com-parezca ante este Tribunal a fin de ser notificado de los acuerdos recaidos en los notificado de los acuerdos recaidos en los expediente, números 10.941 y 338/73, seguidos en la facultad protectora a la menor A-B. R. M., en el plazo de quince dias hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si así no lo hiciere, se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 13 de marzo de 1974.—El Secretario, Prudencio Landin.—718.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Maritimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romaní Martínez Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 8 de marzo de 1974, por el buque «Náutica», de la matrícula de Ondárroa, de la 3.ª lista, felio 148, al «Nuevo Tontorramendi», de la matrícula de Ondárroa, de la 3.ª lista, felio 148. folio 136.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (-Boletín Oficialnúmero 310), reguladora de la materia, a fin de que todos les cue se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días partir de la publicación del procesas. a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos,

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1974.-

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

-CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 479.574 de entrada y 575 de registro, correspondiente al 7 de marzo de 1964, constituído por el Banco de Aragón, en garantía de don Joaquín Herrera Sanz. Depósito provisional en Valores, por un nominal de 64.245 pesetas. (Referencia 730/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la presentada de como contra con transcurridos dos meses desde la presentada de contra to transcurridos dos meses, desde la pu-blicación de este anuncio, sin haberlo pre-sentado con arreglo a lo dispuesto en su

Reglamento.
Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Administrador.—3,149-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja Geeral con los números 510.251 de entrada y 11.442 de registro, correspondientes a 18 de mayo de 1967, consti-

tuídos por el Banco Rural y Mediterráneo, en garantía de «Proyección, S. A.», me-diante extracto de títulos custodiados, por un nominal de 52.000 pesetas. (Referen-cia 852/1974)

Se previene a la persona en cuyo po-der se halle que lo presente en este Cen-tro, ya que están tomadas las precauciotro, ya que estan tomadas las precaucio-nes oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedan-do dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en

su Reglamento.

Madrid, 13 de marzo de 1974 — El Administrador — 2.421 E.

Extraviados tres resguardos expedidos Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 840.160 de entrada y 151.172, 35.361 y 65.009 de registro correspondiente 12 de noviembre de 1954, 19 de mayo de 1971 y 27 de julio de 1972, constituídos por el Instituto Naconal de Colonización, don Tomás Holgado García y Unión Alcoholera Española, S. A.s., en metálico, por unos importes de 532.255, 2.500 y 9.646 pesetas, respectivamente. (Referencias 881, 876 y 1.028/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la pu-blicación de este anuncio, sin haberlo pre-sentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.444-E.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 371.271 y 374.309 de entrada y 1. 571 y 183.473 de registro, correspondientes al 8 de agosto de 1951 y 26 de octubre de 1951, constituídos por -S. A. Financiera Castellonense-, en garantía de la Junta de Aguas de la Plana, en valores, por unos nominales- de 12.000 y 24.000 pesetas. (Referencia 493/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presen-

cación de este anuncio sin haberlo presen-tado, con arreglo a lo dispuesto en su Re-

Madrid, 18 de marzo de 1974.—El Administrador.—3 219 C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 507.278 y 512.289 de entrada y 1.524 y 1.842 de registro, correspondientes al 13 de febrero de 1967 y 8 de agosto de 1967 constituídos por el Banco Popular Español, provisionales, en aval bancario, por unos importes de 128.993 y 28.273 pesetas, respectivamente. (Referencia 531 y 582/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. su Reglamento.

Madrid, 21 de marzo de 1974.- El Administrador.-3.151-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Manuel Perez, propie-tario del automóvil marca «Alfa-Romeo», matricula 440 NL-18, que por dejar dicho vehículo sin reexportar desde el mes de septiembre de 1973, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesele ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, según el caso 4.º, artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1944, y como resolución al expediente número 21.74.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estados de esta notificación, pasado el cual se procederá a su venta en subasta por dación en pago, según determina el artículo 19 de dicha Ley.

Ley.
Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el de la fecha plazo de quince días a partir de la fecha de publicación.

Almería, 15 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.376 E.

Se notifica al subdito marroqui llamado Busian, que por haber dejado en finales del año 1973 una moto ciclomotor «Peugeot», motor número 2058371, de 49 cc., sin proceder a su reexportación, se ha instruído expediente por falta reglamentaria, a la lita número 41/1974, por lo que se concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones; pasado presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.
Almería, 18 de marzo de 1974 - El Ad-

ministrador. -2,453-E.

BARCELONA

Pos el presente se notifica a la Compa-nia de Seguros «Winterthurunfall», cuyas demás circunstancias se desconocen, pro-pietaria del automóvil «Mazda», que ostentó la matrícula ZH-14084, que esta Aduana instruye el expediente 314/1973, como consecuencia de la no reexportación del vehículo, y que, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1974.—El Administrador... 2484 F.

ministrador. -2.484-E.

FUENTES DE ONORO

Por el presente se notifica à Augustino Morera Oliveira, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 920-JV-64, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 54/1973, por supuesta infracción a la lav de Importación. Temporal de Automero 54/1973, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por fuerzas de la Guardía Civil del puesto de Fuentes de Oñoro, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados, como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su articulo 17 por no haberlo reexportado.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que, transcurrido

recho, y se le advierte que, transcurrido el mismo sin que así lo haya hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposi-ción de la multa correspondiente, y se

decretará la «dación en pago» del vehícu-lo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere. Fuentes de Oñoro, 18 de marzo de 1974.—El Administrador.—2 450 E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administracion di-ligencias de falta reglamentaria número 36/1974, en relación con la interven-ción de un automóvil «Renault-10», ma-tricula francesa 1246-DM-13, por supues-ta infracción de su propietaria dona Fran-

ta infracción de su propietaria doña Francisca Rosa Caparrós Campos, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estima oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obliral de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del ve-hículo y aplicación de su importe. Motril, 13 de marzo de 1974.—El Admi-

nistrador -- 2.315-E.

Se notifica a Joseph Van Rampaey, propietario del automóvil «Citroën DS-19»,
matrícula 768-LJ-16, que por haber dejado
abandonado dicho vehículo en el mes de
julio de 1973 en Bailén ("aén), al ausentarse de España sin pedir precinto del
mismo, no cumpliendo la obligación de
reexportar que dispone L. Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de
junio de 1964, esta Administración le ha
impuesto una sanción de 1.500 pesetas en
el expediente de falta reglamentaria número 33/1974. mero 33/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta notirà la dación. Pasado dicho plazo se decreta-rà la dación en pago del automóvil ci-tado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica pue-de el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Ar-bitral de la Aduana de Malaga en el plazo antes indicado.

Motril, 20 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.494-E.

Se notifica a Williams, propietario del automóvil «Mini Morris», matrícula 452-BCY, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1973 en Otivar (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mis-mo, no cumpliendo la obligación de re-exportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Autómoyiles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria numero 29/74.

mero 29/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica pue-

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso economico-administrativo ante la Junta Ar-bitral de la Aduana de Malaga en el plazo antes indicado.

Motril, 20 de marzo de 1974.—El Administrador.—2 492 E.

Se notifica a Rainer Peets, propietario de la furgoneta «Volkswagen», matricula BYS-909, que por haber dejado abandonado dicho vehiculo en el mes de julio de 1973 en Guadíx (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 30/74. de falta reglamentaria número 30/74. Dicha multa deberá ser ingresada en la

caja de esta Aduana en el plazo de quin-ce días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estados de esta noti-Boleun Oticial del Estados de esta nota-ficación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en vir-tud del artículo 19 de la citada Ley. Contra este acuerdo que se notifica pue-

de el interesado interponer recurso eco-nómico-administrativo ante la Junta Ar-bitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 20 de marzo de 1974.—El Administrador.—2 493-E.

SEO DE URGEL* (LERIDA)

Referencia. Expediente abandono núme-

Por el presente se notifica al propieta-rio, desconocido, del automóvil «Autobian-chi», motor número 124 BL-000-4170857, y bastidor número 10C-041940, que dispone de un plazo de diez dias, a contar desde la publicación del presente, para que, por sí o por representante legal, se persone en este expediente con su documentación personal y la del vehículo para la defensa de sus derechos

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se le impondrán las sanciones pre-vistas en la legislación vigente en la ma-

Seo de Urgel, 13 de marzo de 1974 -El Administrador -2:394-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendose extraviado el resguardo de Habiendose extraviado el resguardo de 700 pesetas, expedido por esta sucursal en 26 de octubre de 1850 con los números 2.942 de entrada y 91 140 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, a disposición del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, para garantizar la libertad provisional de Jaime Arbos Mestre.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle cur lo presente en dicha sucur-sal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva

su importe más que a su legitimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin El resguardo mencionado quedara sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-tado» y en el «Boletín Oficial de la Pro-vincia de Barcelona», si no se ha presen-tado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de no-viembre de 1929.

viembre de 1929. Barcelona, 11 de marzo de 1974 — El De-legado de Hacienda. — 2.381-E.

Habiendo sufrido extravio los cupones deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, vencimiento de 15 de febrero del año en curso núme-

ros 9.074-75 de la serie «A», 320.489-90 de la misma serie, números 2.689-95 de la serie «C» y números 2.628-31 de la serie «I)», presentados por el Banco Español de Cré-dito, sucursal de Cádiz, con factura registrada en esta Delegación de Hacienda al número 4 el día 13 de febrero próximo pasado; se advierte a quienes los hubiepasado; se advierte a quienes los hubiesen hallado los presenten en la Tesorería de Hacienda, pues si transcurrido el plazo de un mes no se hubiesen presentado, se declararán nulos y sin ningún valor ni efecto conforme a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cádiz, 21 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.486 E.

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito necesario sin interes, en mede deposito necesario sin interes, en interia de l'alico, número de entre la 1970 y 42.724 de registro, expedido el dia 1/ de marzo de 1988, por un importe de 334 pesetas, a nombre de don Luis López Rodríguez, constituido en la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, previamente a la expedición del oportuno du plicado, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguar-do lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda de León, quedando sin valo: ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929. León, 16 de marzo de 1974.—El Delega-do de Hacienda.—2.498-E.

Habiendo sufrido extravio el resguardo del deposito necesario sin interés, en me-tático número de entrada 984 y 42.716 de registro, expedido el día 28 de marzo de 1968, por un importe de 334 pesetas, a nombre de don Mariano Pintor Valcarcel, constituído en la Caja General de Depósitos de esta Delegación, previamen-te a la expedición del oportuno duplicado, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación presente en la resoreria de la belegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurbidos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que dispone el artícude actierde con in que dispone el articu-le 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929. León, 16 de marzo de 1974—El Dele-gado de Hacienda.—2.497-E.

Habiendo surrido extravío dos resguar-dos de 128 y 510 pesetas, expedidos por esta sucursal con los números 119 y 136 de entrada y 46.271 y 46.286 de registro, constituídos por Compañía Telefónica Naconstituídos por Compañía Telefónica Nacional de España y a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-y en el de la provincia, se sirva presentarlos en esta sucursal de Málaga la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se encauciones oportunas para que no se en-treguen sino a su legítimo dueño, quedan-de dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anun-cio, expidiendose los correspondientes duplicados.

Malaga, 12 de marzo de 1974.—El De-legado de Hacienda.—2.324-E.

ZARAGOZA

No habiéndose presentado los resguar-dos originales de los depósitos constituí-

表面的影响重要 医皮肤性囊肿 网络维拉

dos en esta sucursal de la Caja General de-Depósitos por don Jesús Cavero Lorrodé que se expresan:

Números 277 de entrada y 45.337 de Registro, constituído el 13 de febrero de 1968, en garantía de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Soto de San Esteban (Soria), por importe de 117.525,30 pesetas y a disposición del Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Bural nación Rural.

Números 1573 de entrada y 48.269 de registro, constituído el 9 de julio de 1969, en garantía de ejecución de las obras de en garantia de ejecución de las obras de red de caminos, presas y desagües en la Olmeda (agregado de Osma) (Soria), por un importe de 28.853 pesetas, a disposi-ción de Director general de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, dentro de los dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manificsten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclaación alguna, se procederá a expedir las reglamentarias certificaciones, quedando los resguardos originales nulos y sin efecto legal alguno.

Zaragoza 20 de marzo de 1974—El De-

Zaragoza, 20 de marzo de 1974.—El De-legado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.— 2.554-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

TORTOSA

Don Fulvio Sala Llopis, Recuadador de Tributos del Estado de la Zona Prime-ra de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en expediente admi-Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que tramita esta Recaudación, por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de *Derechos menores. Partícipes en multas», ejercicio de 1974, por certificaciones de descubierto expedidas por la Administración Principal de Aduanas de Tarragona, contra los sujetos pasivos residentes en el ex-tranjero, cuyos nombre, epellidos y resi-dencia conocidos se expresarán, por el señor Tesorero de Hacienda de esta pro-vincia se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico a los deudores que se

Lo que notifico a los deudores que se detallarán la transcrita providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recuadación, requiriéndoles para que efectuen el pago del débito, más los recargos y costas causadas, en el plazo de veinticuatro horas, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

bargo de sus bienes.

Recursos: Contra dicha providencia podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles en reposición ante la Tesorería o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Motivos: Solamente podrá ser impugnada la providencia de apremio por: al pago; bl, prescripción; cl, aplazamiento; dl, falta de notificación de la liquidación; el, defecto formal en la expedición del título ejecutivo.

título ejecutivo.
Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previo depósito o

caución en los términos y condiciones se-ñalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días, a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», edicto en el «Boletin Oficial del Estado», designen un representante en territorio español, a los efectos de que reciba las notificaciones que hayan de hacérseles, tal y como dispone el parrafo 6.º del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y artículo 46 de la Ley General Tributaria.

Deudor: Pierre Rittere Jean. Domicilio: Chausee de Mons número 226, Anderlecht (Bélejra)

(Belgica).
Deudor: Hannelore Buckley. Domicilio:
Landsknechstrasse, 43. 8605 Hallstadt (Alemania RF).

En Tortosa (Tarragona) a 14 de marzo de 1974.—El Recaudador.—2.426 E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Volkspropietario del automóvil marca «Volks-wagen», tipo furgoneta, matricula holan-desa 82-21 AL; motor 3426198, que fué in-tervenido por el Servicio Vigilancia Fis-cal de Ibiza (Cala Llonga) el día 2 de julio de 1973, careciendo de documenta-ción, que este Tribunal de Contrabando, en el expediente número 37/74, incoado con motivo de dicha intervención, acordó el siguiente fallo. el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos constitu-yen una infracción de contrabando de menor cuantia comprendida en los casos 1) y 2) del artículo 3 de la Ley de Contra-

bando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo intervenido, valorado en veinticinco mil pe-

3.º Declarar haber lugar a la conce-sión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede inter-poner recurso de alzada ante el Tribunal

Económico Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Peglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Delega-do de Hacienda Presidente.—2.378-E.

BARCELONA

Desconociendose el actual paradero de Elena Aliaga Ríos, la cual tuvo su último domicilio en la calle Badalona, número 7, 3.º, 3.º (Barcelona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: El Tribunal de Contrabando, en Comisión Parmanente, y en sesión del día 5 de diciembre de 1973, al conocer del expediente número 594/1973, acordó el siguiente fallo:

- Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en los números 2.º a 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Elena Aliaga Ríos.
- 3.º Declarar que en la responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a Elena Aliaga Ríos. 2.190 pesetas, equivalente al limite mínimo del grado inferior y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

- 5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamenta-
- 6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los limites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley. El importe de la multa impuesta ha

de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Official del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.277-E.

Desconociéndose el actual paradero de Selami Pay, se le hace saber por el pre-sente edicto lo siguiente:

Que por el llustrísimo señor Presiden-te de este Tribunal, en el expediente nú-mero 154/1974, instruído por estupefacienmero 154/1974, instruído por estupefacientes, mercancia que ha sido valorada en 285 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con

dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco dias a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de co-Administrativas de 26 de noviembre de

Barcelona, 15 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presisidente.—2.437-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Ford», modelo XLR 1.700 GT, matrícula 3734-2E-63, número de chasis CMY-GAFCLD 62191, el cual ha sido hallado abandonado en el garaje «Gruas Usabiaga», de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa), con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Centrabando, para

or la vigente Ley de Centrabatio, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 7/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, adiritión dels que su ausencia no impedirá virtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser

unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativo de la cumplementa de Reclamaciones de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativo de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativo de Procedimiento de Procedimient nistrativas de 26 de noviembre de 1959. San Sebastián, 18 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.543-E.

Desconociéndose el actual paradero de quine pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Renault», modelo R-8, sin placas de matrícula, motor nú-mero 288785, abandonado en el camino viejo de Ategorrieta, San Sebastián (Gui-púzcoa), con domicilio desconocido, se le-hace saber por el presente edicto lo siguiente:

guiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del dia 20 de abril de 1974, se reunirà la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afocta al expediente 10/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiento para ser unida al expediente de su razón,

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Proce-dimiento para las Reclamaciones Eco-nómico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 18 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.545 E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Símca», modelo TB, sin placas de matrícula, número de chasis TB7759303, abandonado en el garaje Valdés en la localidad de Elgóibar (Guipúzcoa), con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo significado de la constanta guiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de abril de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para producedos la vigente del proposition del proposition de la recordica de la rec la vigente Ley de Contrabando para pro-ceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 9/1974, en el que figura como presunto inculpado. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

virtióndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser

unida al expediente de su razón.
Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 18 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2,544-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de la dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica a Eero Otso Tapani Rasanen, cuyo último domicilio conocido era en calle Docter Alberto García Ibáñez, número 11, 1.º, de Las Palmas, inculpado en el expediente número 28/1973, instruído por aprehensión de revistas pornográficas y por descubrimiento de lo mis-mo, mercancia valorada en 97.750 pesetas que, en curaplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la

vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la uo providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la compe-tencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-ción, rocurso de suplica ente el ilustrísi-mo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se potifica al interesado que a las once horas del día 4 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-sión podrá concurrir asistido o represen-tado por Abogado en ejercicio, con apo-deramiento expreso y bastante con arre-glo a derecho, advirtiendosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 21 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.593 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los En cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 89 y 92 del vigente Heglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Rodríguez Palomares y Marcelino Delfa Morales, cuyos últimos domicilios conocidos eran en pensión «La Nave», calle Andamana, de Las Palmas, inculpados en el expediente número 29/1973, instruído por aprehensión de droges mercancia valorada en 4.760 mero 29/1973, instrudo por abrenenson de drogas, mercancia valorada en 4.760 pesetas que, en cumplimiento de lo esta-blecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en princi-pio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantia, y por tanto de la com-petencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la

este Tribunal. Lo que se publica cen la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las doce heras del día 4 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podran concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderantiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuarto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguiense determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 21 de merzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.594-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los En cumptimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Horst Herman Rautenbergen, cuyo último domicillo conocido era en playa Papagayo-Yaiza, Lanzarote (Las Palmas), inculpado en el expediente número 41.73, instruído por aprehensión y descubrimiento de drogas, mercancia valorada en 4.655 pesetas que, en cumpli-miento de lo establecido en el párrafo D miento de lo establecido en el parrado II del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantia, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su

contra dicha providencia se puede inter-poner, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 4 de mayo de 1974 se reunira este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido

o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto por meuro del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancio-nador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-bando de 16 de julio de 1964. Las Palmas. 26 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal—2.592-E.

MADRID

Desconociendose el actual paradero de don Badraouz Lahbid Harocaine, cuyo úl-timo domicilio fue el de calle número 1, en El Zaio, Nador (Marruecos), se le hace saber por medio del presente edicto

lo siguiente: El Tribunal Económico Administrativo Central, al conocar del recurso de alzada formulado en el expediente 373/1972 del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, ha dictado fallo en fecha 21 de enero de 1974, cuya parte dispositiva dice asi:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico Administrativo Central, fallando sobre el recurso de apela-ción premovido por don Badraouz Lahbid, contra fallo dictado en 25 de octubre de 1972 por el Tribunal Provincial de Contra-bando en Comisión Permanente de Ma-drid en su expodiente 272/1079 drid, en su expediente 373/1972, acuerda: «1.", desestimar el recurso interpuesto; 2.º, confirmar el fallo impugnado en tosus pronunciamientes

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en via contencioso administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el piazo de dos meses, contados desde el cía siguiente al de la presente comunicación, signifi-cando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dicta-dos en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Regiamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 12 de marzo de 1974. -El Se-cretario del Tributal. -2.289 E.

Desconociendose el actual paradero de José Pérez Buzón y Marcos Fernando Sanz Lafuente, cuyos últimos domicilios conocidos en Madrid fueron respectiva-mente, callo Aristóteles, número 8, y ave-

nida Moratalaz, número 13, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente: Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituído en Pleno y en su sesión de 13 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 120/1972, instruído por aprehensión de un automóvil «Citroën» DS-19, M-691.774, valorado en 100.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encar-tados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, así como disponer la devolución de dicho automóvil a su legitimo propietario, una vez que adquiera firmeza el presente fa-

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los ar-tículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Econó-mico-Administrativas de 26 de noviembre

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.532 E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a James Joseph Shelly, cuyo último domicilio conocido era en Marbella, inculpado en el expediente

número 70/1972, instruído por aprehensión de un automóvil «Ford Taunus», mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supues-ta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribu-nal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el dia siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.
Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 3 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 22 de marzo de 1974—El Sacre-

Málaga, 22 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.618-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual domicilio de Arcadio Fernández Fernández, cuyo últi-mo domicilio conocido era en Gijón, ca-lle Ezcurdia, 23, portal 5, 8.º C, por el presente edicto se le hace saber:

Que habiendo formulado recurso para ante el Tribunal Económico-Administra-tivo Central (Contrabando) contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 36/1972, y estando sin reintegrar el mencionado recurso, se le concede un plazo de diez dias para que subsane la falta legal del timbre, con el apercibimiento de que, transcurrido que sea dicho plazo sin efectuarlo, se tendrá el recurso por no presentado a todos los ferties una como presentado a todos los deservos que esta de consentado. efectos que sean procedentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del vigente Reglamento de Precedimiento para las reclamaciones Económico-Administra-

Las polizas con que debera ser reinte-grado el recurso son las siguientes: dos de 75 pesetas cada una, una de 3 pesetas

y una de a pesetas.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las re-

clamaciones Económico-Administrativas. Oviedo, 13 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—2.424-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones
4 por 100

El pago de los curiones con vencimiento el·1 de abril de 1974, correspondientes to et l de abril de 1974, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de Espa-

ña. El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie A: Serie B: Serie C: 25 pesetas. 50 pesetas. 250 pesetas. 500 pesetas. Serie D: Serie E:

Madrid, 9 de marzo de 1974.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—802-11.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MALAGA

A fin de cumplimentar lo prevenido en A fin de cumplimentar lo prevenido en el artículo 64 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 54 de dicha Ley, se cita per el presente a don José Guerrero Espinosa y doña Josefa Sánchez Ortiz, titulares de la finca número 18, experiente de la construcción Oruz, titulares de la linca numero 18, ex-propiada con motivo de la construcción de la carretera de segundo orden de Cá-diz a Málaga, Sección 1º, del río Gua-diaro a Estepona, en el año 1886, o a sus causahabientes, para que, en la forma y dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan solici-tar la reversión de los terrenos sobrantes

al ejecutar las obras.

La parte de finca a que se refiere este anuncio tiene una extensión superficial de tres mil setecientos sesenta y ocho de tres mil setecientos sesenta y ocho (3.768) metros cuadrados, y proceden de la finca conocida por Cortijo de Torre de Vigía, en término municipal de Estepona, cuyos linderos, según el expediente de expropiación citado, eran los siguientes: Al Norte y Este, con tierras de don Cristóbal Navarro Díaz y doña María Navarro Cintrano; al Sur, con la zona marítima, al Oeste, con terrenos de doña Antonia Chacón Herrera. La situación actual corresponde, al punto kilómetrico 155,500 de la CN-340 de Cadiz a Barcelona por Málaga. Lo que se hace público para general conocimiento, ya que no constan los domicilios de los interesados.

micilios de los interesados. Málaga, 16 de marzo de 1974.—El Inge-niero Jefe, Francisco Fernández Castanys Lopez. -- 2.452-E.

ZARAGOZA

Ignorandose el paradero del dueño primitivo o de sus causahabientes de tres parcelas propiedad del Estado, sitas a la altura del punto kilométrico 12,247 al 12,455, margen derecha de la CN-232, de Zaragoza a Logrono, la parcela A, y entre los puntos kilométricos 12,567 al 12,710, margen derecha de la misma carretera, las parcelas B y C, las tres situadas en el termino municipal de Utebo, partida La Trébola, y ubicadas en la zona industrial del Plan de Ordenación Urbana de Utebo de las siguientes superficies y linderos:

Parcela A, de 1.700 metros cuadrados, linda, al Norte, con don Mariano Leciñena Garicano; al Sur, con carretera N-232; al Este, con camino municipal de acceso a Utebo, y al Oeste, con don Mariano Leciñena Garicano.

Parcela B, de 300 metros cuadrados, linda al Norte con don Mariano Leciñe.

Parcela B, de 300 metros cuadrados, linda, al Norte, con don Mariano Leciñena Garicano; al Sur, con carretera N-232; al Este, con acequia de riego, y al Oeste, con don Mariano Leciñena Garicano. Parcela C, de 680 metros cuadrados, linda, al Norte, con don Nicolas Quinta Monte, al Sur des carretes N. 2021.

Moreno; al Sur, con carretera N-232; al Este, con don Mariano Leciñena Garicano y don Nicolás Quintín Moreno, y al Oeste, con don Nicolás Quintín Moreno.

Las tres parcelas proceden de terrenos sobrantes de la expropiación incoada para la construcción de la carretera, y se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edic-Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Utebo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, como notificación a los interesados, al objeto de que en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el citado «Diario Oficial», puedan ejercer el derecho de reversión de las parcelas de que se trata, reconocido en los artículos 54 y 55 de la vigente Ley. de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamen-

Zaragoza, 21 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael Camara.— 2.553 E.

Comisarias de Aguas **GUADIANA**

Concesiones de aguas públicas

Habléndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mateo García Moreno, calle Holguin, número 33,

Merida (Badajoz). Clase de aprovechamiento que se proecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8,60 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana. Término municipal en que se situa la

toma: Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece hores del dúa en que se cumplan treista ras del día en que se cumplan treiata naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaria de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plaen dichas oficinas, y en los ferentos pla-zos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-cia, o sean incompatibles con el Trans-currido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los pre-

sentados.

Lá apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—783-D.

Concesión de aguas publicas

Habiendose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Leopoldo García Company, con domicilio en Jalance (Valencia), calle Generalisimo, 1. Representante en Valencia: Don Pedro García de Terán, domiciliado en Pascual

y Genís, 28.
Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se solicita: 25
litros por segundo.
Corriente de donde se deriva: Río Ca-

Superficie regable: Cuatro hectáreas un

área y 19 centiáreas. Término municipal donde radican las obras y toma: Cofrentes (Valencia).

De conformidad con le dispueste en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, medificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminara a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Durante este plaze, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del citado se verificara a las doce noras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente C. 74/3). Valencia, 12 de febrero de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—472-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 32.182.

Nombre del peticionario: Don Jaime Pe-

raferrer Tarres. Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 10 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: To-

rrente Turbany. Término municipal en que radican las obras: Cabanellas (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticiona-rio presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admittendose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada ó sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se re-

compatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona, 3, a las 11 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de

presentación de proyectos. Barcelona, 7 de marzo de 1974.—El Co-misario Jefe de Aguas.—781-D.

Concesion de aguas publicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Papelera de Caceres, S. A.», con domicilio en avenida del Generalisimo, 69, 4.°, Madrid-16, representado por don Vicente Galberán Besora, con domicilio en avenida del Generalisimo, 69, 4.°, Madrid-16.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales

triales

Cantidad de agua que se pide: 500 litros

por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río

Termino municipal en que radican las obras: Toril (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficia! del Estado*

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Comisaría de Aguas de la Cuen-

ca del Tajo, sità en Madrid, Nuevos Mi-nisterios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Reál Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 8515/1973).

Madrid 20 de diciembre de 1973.—El

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4 348-D.

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de marzo, anel Notario de esta capital don Carlos Balbontín Gutiérrez, han resultado amortizadas las 1,239 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 16/2, siguiéntes:

| 954, 1 | numero |) 15/2, | Sign | nentes: 🕐 | |
|--------------|--------|-----------|---------------|--------------------|----------|
| . 3 | 41 al | 50 | 2007 E | 145.381 & | ii 90 |
| 1.0 | | 60 | ١. | 148.771 | 80 |
| | 41 | 50 | - 1 | 151,561 | 70 |
| 13.3 | | 10 | | 151.591 | 600 |
| 14.8 | | 80 | | 151.761 | 70 |
| | 21 | 30 | : I. | 156.711 | 20 |
| 15.5 | | 90 | | 159.451. | 60 |
| 16.2 | | 10 | | 169.821 | 30 |
| 18.2 | 81 | 90 | H. | 169.831 | 40 |
| 22.7 | | 40 | | 172.191 | 200 |
| 28.0 | | 20 | | 172.681 | 90 |
| 30.2 | | 40 | | 173.901 | 10 |
| 33.4 | | 40 | - - | 174.381 | 90 |
| 34.4 | | 60 | | 176.941 | 50 |
| 35.3 | | 30 | √ (*) | 177.771 | 80 |
| 35.8 | | 50 | : 4: | 178.801 | 10 |
| 43.3 | | 40 | | 179.491 | 500 |
| 45.3 | | 10 | 0 | 181.641 | 50 |
| 45.3 | | 60 | E4 | 182.741 | 50 |
| 47.1 | | 60 | | 182.971 | 80 |
| 49.4 | | 70 | 1 | 184.091 | 100 |
| 51.9 | | 80 | | 191.111 | 20 |
| 57.9 | | 30 | : d | 192.921 | 30 |
| 58.1 | | 50 | 1. | 199.681 | 90 |
| 59.9 | | 80 20 | | 201.561 | 70 50 |
| 61.4 | | | 1 | 202.041 | 50 50 |
| 72.5 | | 60 | | 204.741 | 50 10 |
| 73.4 74.2 | | 500 70 | | 205.101 205.601 | 10 |
| 74.7 | | 60 | 1 | 209.131 | 40 |
| 75.8 | | 40 | 61. | 211.651 | 60 |
| 78.3 | | 70 | | 212.241 | 50 |
| 80.3 | | -60 | | 217.661 | 70 |
| 82.1 | | 70 | . 1. | 218.061 | 70 |
| 84.0 | | 10 | | 227.091 | 100 |
| 87.1 | | 70 | 4. | 228.411 | 20 |
| 90.2 | | 60 | | 229,651 | 60 |
| 91.8 | | 60 | . 10 | 230.081 | 90 |
| 93.5 | | 60 | | 233.391 | 400 |
| 95.5 | | 70 | 1. 5 | 238.161 | 70 |
| 98.6 | | 50 | ; D | 239,271 | 80 |
| 102.7 | | 60 | | 239.691 | 700 |
| 103.6 | | 80 | . [5 | 243.971 | 80 |
| 104.9 | 91 10 | 05.000 | | 247.201 | 10 |
| 106.5 | | 10 | 5 T | 251.071 | 80 |
| 107.7 | | 40 | | 256.191 | 200 |
| 108.0 | | 60 | - | 257.471 | 80 |
| 112.4 | | 20 | | 258.721 | 30 |
| 114.6 | | 60 | | 258.761 | 70 |
| 117.4 | | -10 | | 262.351 | 60 |
| 118.7 | | 10 | :1- | 262,571 | 80 |
| 127.1 | | 90 | | 265,201 | 10 |
| 128,9 | | 30 | 11 J | 267,211 | 20 |
| 131.6 | | 70 | | 274.671 | 80 |
| 132.1 | 51 | 60 | 1 | 275.461 | 70 |

279.381

282,601 283,781

30

138.321

139.931

90 10

| 285.551 al 60 | 298.031 al 40 |
|---------------|---------------|
| 286.811 20 | 311.561 70 |
| 287.891 900 | 313.931 40 |
| 287.921 30 | 314.021 - 30 |
| 287.951 60 | 314.201 10 |
| | 316.561 70 |
| | |
| 292,341 49 | |

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal se electuara en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 1 de abril de 1974. Los títulos entrega-dos deberán llevar unidos todos los cu-pones, desde el 80 al 100, ambos inclusive. Madrid, 15 de Marzo de 1974—El Secre-tario del Consejo, José de Aguinaga.— 2.032-A.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de marzo, an-te el Notario de esta capital don Carlos Balbontin Gutierrez, han resultado amor-tizadas las 5.587 obligaciones de este Ca-nal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 20/2, siguientes:

| V. | 14.457 | 1. 有效的 | and the state of the state of | |
|-------|--------|--|-------------------------------|--------|
| ٠. | 4 541 | The state of the s | 46.721 al | 30 |
| | 1.511 | | | |
| . * | 2,411 | 20 | 47.001 | 10 |
| ٠,٠ | 4.001 | 10 | 47.261 | . 70 |
| • | | | | 60 |
| ٠. | 5,381 | | 41,701 | |
| | 6.701 | 10 | 47.991 | 48,000 |
| | 7.241 | | 48.091 | 100 |
| | | | | |
| Ģ., | 7.571 | 80 | 48.121 | 30 |
| | 8.691 | 700 | 48 441 | 50 |
| ٠., | | | | 90 |
| S. | 8.701 | 10 | 48.481 | |
| | 9.301 | 10 | 49.331 | 40 |
| | 11.651 | | 49.531 | 40 |
| 1 | | | | |
| ٠., | 12.941 | . 50 | 50.541 | 50 |
| -6 | 13,801 | 10 | 50.581 | 90 |
| | 14.221 | | 51.141 | 50 |
| | | | | |
| 1 | 14.441 | 50 | 51.241 | 50 |
| • | 14.681 | 90 | 53.031 | 40 |
| ÷. | | | | |
| | 14.721 | | 53.521 | . 30 |
| 23 | 14.871 | 80 | 53.821 | 30 |
| Ċ | 15.591 | 600 | 54.761 | 70 |
| | | | | |
| 4 | 17.131 | | 54.771 | 80 |
| X, | 17.301 | 10 | 55.661 | 70 |
| | 17.591 | | 56.021 | 30 |
| | | | | |
| | 17.681 | 90 | , 56.181 | 90 |
| á | 17,891 | | 56.551 | 60 |
| z" | | | | |
| 4 | 18.521 | 30 | 57.031 | 40 |
| | 19.021 | 30 | 57.331 | 40 |
| ٠. | 19.341 | 50 | 57.481 | 90 |
| | | | | |
| ÷, | 20.101 | | 57.871 | 80 |
| ۷, | 21.321 | 30 | 59.251 | 60 |
| (): | 21.591 | 600 | 59.571 | 80 |
| ٠,٠ | | | | |
| 4 | 21.671 | | 59.761 | 70 |
| | 24.031 | 40 🔍 | 59.831 | 40 |
| | 24.181 | | 60.111 | 20 |
| . · | | | | |
| ٠, | 24.341 | 50 | 60.481 | . 90 |
| | 24.381 | 90 | 60.931 | 40 |
| Č. | | | | 40 |
| | 25.651 | 60 | 61.031 | 7 * |
| | 28.091 | 100 | 61.231 | 40 |
| r. | 26,291 | 300 | 61.841 | 50 |
| | | | | |
| | 26,691 | 700 | 62.691 | 700 |
| | 27.521 | 30 | 63.321 | . 30 |
| | 28.401 | .10 | 63.401 | 10 |
| | | | | |
| | 29,641 | , 50 | 63.831 | 40 |
| | 30.041 | 50 | 63.861 | 70 |
| | 30.541 | 50 | 67.611 | 20 |
| | | | | |
| i | 30.671 | 80 | 38.161 | 70 |
| ٠. | 31.211 | 20 | 69.441 | 50 |
| ١., | 31,221 | | 68.491 | 500 |
| J. | | | | |
| | 32.951 | 60 | 69.991 | 70.000 |
| | 33.111 | 20 | 70.731 | 40 |
| ď. | 34.681 | | 70.851 | 60 |
| | | 90 | | |
| | 34,711 | 20 | 70.861 | 70 |
| ÷. | 35.011 | 20 | 71.101 | 10 |
| J. | 35.471 | | 71.231 | 40 |
| V | | 80 | | |
| | 35.851 | 60 | 71.521 | 30 |
| ١. | 36 951 | 60 | 71.841 | 50 |
| v | 37.241 | | | |
| ď. | | 50 | 71.991 | 72.000 |
| ά. | 37,601 | .10 | 72.461 | .70 |
| ü | 37.631 | 40 | 73.261 | 70 |
| j i i | | | | |
| 1 | 38.401 | 10 | 74.261 | 70 |
| | 39.101 | 10 | 74.731 | 40 ' |
| | 39,271 | | 74.881 | 90 |
| | | | | |
| 1 | 39.311 | | 75.321 | :30 |
| | 40.321 | 30 | 76.231 | 40 |
| 1 | 43.251 | | 77.071 | 80 |
| ŗ. | | | | |
| 3 | 44,131 | 40 | 77.131 | 40 |
| | 44.911 | 20 | 77.451 | 60 ` |
| | 45.361 | 70 | 77.501 | 10 |
| | | | | |
| • | 46.101 | 10 | 77.591 | - 600 |
| ٠. | 46.491 | 500 | 77.921 | 30 |
| | | | | ~~~ |
| | | | | |

| | | | | \sim $_{\rm c}$ | | |
|---------------------------------|----------------------|------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| 78.841 al 50 79.021 30 | 121,401 a 121,611 | 1 10 . 20 | 162.051 a 169.321 | 1 60 30 | 216.941 217.541 | al 50 50 |
| 80:821 30 | 122.231 | 40 | 169,891 | 900 | 218.461 | . 70 |
| 81.311 20 81.691 700 | 122.631 122.771 | 40 80 | 170.971 171.031 | 80 40 | 219.241 219.351 | 50 60 |
| 82,331 40 | 123.181 | 90 | 171.561 | 70 | 219.761 | 70 80 |
| 82,851 60 82,991 83,000 | 125.381 125.561 | 90. 70 | 171,801 172,021 | 10 30 | 220.771 221.151 | 60 |
| 83.541 50 | 125.671 | 80 | 172.211 | 20 60 | 221.161 222.091 | 70 100 |
| 83.571 80 84.831 40 | 125.711 126.121 | 20 30 | 172,751 173 ,0 01 | 10 | 222,161 | 70 |
| 85,851 60 | 126.371 | 80 | 173.151 | 60 20 | 222.971 223.041 | 80 50 |
| 86.051 60 86.121 30 | 126.551 126.761 | 60 70 | 174.211 174.941 | . 50 | 223.081 | 90 |
| 88.221 30 | 127.231 127.921 | 40 30 | 175.141 175.841 | 50 50 | 223,451 223,751 | 60 60 |
| 86.671 80 87.021 30 | 130.331 | 40 | 176.561 | 70 | 225.141 | 50 |
| 87.371 80 87.511 20 | 130.521 131.311 | 30 17 | 178.871 177.151 | ,80 60 | 226.661 227.331 | 70 40 |
| 87.511 20 87.901 10 | 131.741 | 50 | 177.531 | 40 | 227.751 | 60 |
| 88.041 50 88.061 70 | 132,091 132,831 | 100 40 | 177.771 178.531 | 80 40 | 228.421 229.011 | 30 20 |
| 89.051 60 | 135.311 | 20 | 180.401 | 10 | 229.601 | 10 |
| 89,481 90 90,131 40 | 135.321 135.461 | 30 70 | 182,191 182,501 | 200 10 | 229.921 230.251 | 30 60 |
| 90.201 10 | 135.611 | 20 | 182.931 | 40 | 230.991 | 231.000 |
| 90.461 70 90.671 • 80 | 135.801 137.001 | 10 10 | 183.101 183.161 | 10 70 | 231.111 231.201 | 20 10 |
| 91 871 80 | 137.551 | 60. | 184.151 | 60 | 231.251 | 60 |
| 92,261 70 92,971 80 | 138.431 138.791 | 40 800 | 184.231 184.421 | 40 30 | 231.271 232.101 | 80 10 |
| 93.261 70 | 140.181 | 90 | 185.601 | 10 | , 232.201 | 10 40 |
| 93.361 70 93.451 80 | 141.341 141.631 | 50 40 | 187.021 188.331 | 30 40 | 232.531 234.011 | 20 |
| 94.061 70 | 141.991 | 142.000 | 188.881 | 90 90 | 234,181 236,291 | 90 300 |
| 94.861 70 95.151 60 | 142.031 142.341 | 40 50 | 189.181 189.881 | 90 | 237.391 | 400 |
| 96.141 50 | 142.641 | 50. | 190.211 | . 20 70 | 238.491 238.981 | 500 90 |
| 96.501 10 97.191 200 | 142.881 142.981 | 90 90 | 190.361 190.901 | 10 | 239.101 | 10 |
| 97,231 . 40 | 143.011 | 20 | 191.061 | 70 90 | 239.341 | 50 90 |
| 97.271 80 97.371 80 | 143.111 143.761 | 20 70 | 191.081 191.311 | 20 | 239.481 240.241 | . 50 |
| 97.531 40 | 144.381 | 90 | 191.391 192.881 | 400 90 | 240.631 240.831 | 40 40 |
| 98.761 70 98.811 20 | 145.171 145.281 | 80 90 | 192.991 | 193.000 | 241.381 | 90 |
| 98.831 40 | 145.981 | 90 80 | 193.131 | 40 40 | 241.811 242,141 | 20 50 |
| 99.071 80 99.701 10 | 146.171 146.201 | 10 | 193.831 193.911 | 20 | . 242.271 | 80 |
| 110.011 20 100.861 70 | 146.381 | 90 50 | 194.631 195.501 | 40 10 | 242.481 242.611 | 90 20 |
| 101.221 30 | 146.641 147.641 | 50 | 195.781 | 90 | 242.801 | 10 |
| 101.521 30 101.871 80 | 148.111 148.121 | 20 30 | 196.231 196.711 | - 40 - 20 | 243.821 244.231 | 30 40 |
| 102.121 30 | 149.611 | 20 | 197.191 | 200 | 244.741 | 50 |
| 102.181 90 102.371 80 | 149.841 150.441 | 50 50 | 198.231 198.471 | 40 80 | 245.021 245.281 | 30 90 |
| 102.991 103.000 | 150.811 | 20 | 198.601 | 10 | 245.671 | 80 |
| 103.091 • 100 103.251 60 | 152.701 154.181 | 10 90 | 198 751 198 761 | 60 70 | 246.111 246.251 | 20 60 |
| 103.291 300 | 154 941 | 50 | 198.801 | 10 | 246.821 | 30 |
| 104.811 20 105.451 60 | 155.721 •156.221 | 30 30 | 199.411 199.551 | 20 60 - | 248.021 248.781 | 30 90 |
| 106.651 60 | 156.411 | 20 | 199.681 | 90 | 249.421 | 30 |
| 107.001 10 107.031 40 | 156.571 157.011 | 80 20 | 199,791 200,261 | 800. 70 | 249.661 250.591 | 70 600 |
| 107.201 10 | 157.051 | 60 | 200.481 | 90 | 251.281 | 90 |
| 107.701 10 107.991 108.000 | 157.941 158.051 | 50 60 | 200.591 200.741 | 600 50 | 251.291 251.951 | 300 60 |
| 108.101 10 | 158.911 | 20 | 202.361 | 70 | 252.411 | 20 |
| 108.371 80 109.011 20 | 159.951 159.981 | 60 90 | 202,411 202,981 | 20 90 | 252,451 252,831 | 60 40 |
| 109.051 60 | 160.211 | 20 | 204,181 | 90 | 253.101 | 10 |
| 109.071 80 110.411 20 | 160.961 161.051 | 70 6 0 | 204.311 205.811 | 20 20 | 254.181 254.711 | 90 20 |
| 110.891 900 | # 161.311 · | 20 | 208.651 | 60 | 255.381 | 90 10 |
| 111.301 10 111.941 50 • | 161,841 162,291 | 50 300 | 209.091 209.911 | 100 20 | 255.801 255.811 | |
| 112.021 30 | 162.511 | 20 10 | 210.131 | 40 | 256.941 | 50 100 |
| 112.191 200 112.411 20 | 162.701 162.781 | 90 | 210.161 210.321 | 70 30 | 257.091 257.371 | 80 |
| 112.761 70 | 163.351 | . 60 | 210.961 | 70 | 257.481 | 90 |
| 113,551 60 113,681 90 | 164.191 164.611 | 200 20 | 210.981 211.051 | 90 60 | 258.571 258.811 | 80 20 |
| 114.471 80 | 164.661 | 70 | 211.121 | 30 | 260.151 | 60 |
| 114.731 40 114.921 30 | 165.261 165.431 | 70 40 | 211.211 213.591 | 20 600 | 261.091 261.121 | 100 30 |
| 115.321 30 | 165.501 | 10 | 213.611 | . 20 | 261.931 | 40 |
| 115.681 90 116.071 80 | 166.701 166.841 | 10 50 | 214.141 214.991 | 50 215.000 | 263.061 263.251 | 70 60 |
| 116.451 60 | 166.991 | 167.000 80 | 215.181 | 90 700 | 263.681 | 90 80 |
| 118.391 400 118.651 60 | 167.171 167.181 | 90 80 | - 215.691 215.701 | 10 | 264.171 264.371 | 80 |
| 119.781 90 120.431 40 | 168.001 169.041 | 10 50 | 216.691 216.841 | 700 50 | 264.681 264.971 | 90 80 |
| 2.HV: 101 | *00.011 | | w10.071 | | my tiff & | |

| 265.211 al 20 | 275.221 al | 30 |
|-----------------|-----------------------|------|
| 265.551 60 | 275.471 | .80 |
| 266.321 30 | 275.481 | 90 • |
| 266.991 267.000 | 275.911 | 20 |
| 268,091 100 | 276.091 | 100 |
| 268.631 40 | 276.561 | 70 |
| 269,561 70 | 277.041 | 50 |
| 269.581 90 | 277.111 | 20 |
| 269.951 60 | 278.171 | 80 |
| 270,301 10 | 278.201 | 10 |
| 271.661 70 | 278.861 | 70 |
| 271.821 30 | 279.041 | 50 |
| 272.321 30 | 279.281 | 90 |
| 272.391 400 | 280.101 | 10 |
| 272.441 50 | 280 111 | 20 |
| 272.631 40 | 281.721 | 30 |
| 273.301 10 | 281.971 | 80 |
| 273.951 60 | 283.331 👱 | 40 |
| 274.401 10 | 283.891 | 900 |
| 274.621 30 | 284.581 | 90 |
| 275 151 60 | and the second second | |

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a par-tir del día 1 de abril de 1974. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones; desde el 99 al 100, ambos in-

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Se-cretario del Consejo, José de Aguinaga.— 2,031-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias.

Habiendose extraviado el título de Licenciado de doña Ana María Martín Jorge, que fué expedido en fecha 8 de junio de 1971, registrado al folio 47, número 47 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 22 de febrero de 1974—El Catedrático Secretario.—3.225-C.

SANTIAGO

Escuela Universitaria de E. G. B. de Lugo

Con esta fecha, y a petición de don Rafael Estoa Fernández, natural de Pol (Lugo). Maestro de Primera Enseñanza, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título por haber sufrido extravio el original.

Lugo, 28 de febrero de 1974.—Le Secretaria.—V.º B.°, el Director.—645-D.

Real Academia de Ciencias Morales y Politicas

*Premio de la Academia para 19711973.—El día 7 de marzo del año actual,
terminó el plazo fijado por el anuncio
inserto en este *Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrido del 7 de febrero
próximo pasado, apartado primero, para
que el autor de la Memoria lema *Mosen
José & presentada la preceptiva plica
correspondiente a la misma, en el expresado concurso, acerca del tema *La mutación de las costumbres y la crisis religiosa, y no habiéndose recibido dicho
pliego cerrado; se declara fuera de concurso la expresada Memoria, sin que proceda su devolución. ceda su devolución.

Premio Conde de Toreno en 1973. — Esta Real Academia ha examinado la única Memoria presentada al Certamen con la lema «Escualo», según anuncio en este «Boletin Oficial del Estado-Gaceta de Ma-«Boletin Oficial del Estado-Gaceta de Mardrida, correspondiente a la fecha precitada, y acordó adjudicarle la recompensa ofrecida consistente en 50.000 pesetas en metalico y diploma, sin compromiso editorial alguno («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 1971), que resultó estar escrita por don Francisco Obrador Serra, domiciliado en Madrid, calle de Alonso Saavedra número 3.

Saavedra, número 3. Lo que por acuerdo de la Academia se hace público para general conoci-

miento

Madrid, 12 de marzo de 1974.-El Académico Secretario Perpetuo José María Cordero Torres.—2.307 F.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-taluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Bar-

celc.a.

Referencia: CY/8.794/1974 (E. 7.875).
Finalidad: Alimenta E. T. Gallemi (160 KVA) derivada del apoyo número 5 de la linea Vilasar de Mar, en término municipal de San Juan de Vilasar.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milimetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón, Longitud, 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 280.756 pesetas.

Referencia: CY/6.795/1974 (E. 7.877).
Finalidad: Alimenta E. T. Ponsa
(50 KVA.) derivada del apouo número 15
bis de la línea E. T. 384 La Murtra,
en término municipal de San Pol de Mar.
Características: Tensión 25 KV. tendido

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y madera. Longitud, 0,210 kilómetros. Presupuesto: 253,230 pesetas. Referencia: CY/6,770/1974 (E. 7,878). Finalidad: Alimenta E. T. 871 Forrente de la Llebreta (160 KVA.) derivada del apoyo número 6 bis de la línea a estación transformadora Sot d'en March, en término municipal de Mataró. Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,008 kilómetros.

lómetros.

Presupuesto: 175.940 pesetas.

Referencia: CY/6.769/1974 (E. 7.879). Finalidad: Alimenta E. T. Padro. (50 KVA.) derivada del apoyo número 7 de la linea Caldetas-San Vicente Montalt, en término municipal de San Vicente Montalt.

Características: Tensión 25 KV. tendido aereo, un circuito trifasico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,023 kilómetros.

Presupuesto: 163.290 pesetas

Referencia: CY/6.799/1974 (E. 7.890).
Finalidad: Alimenta E. T. Pla del Pelach II (250 KVA.) y E. T. Pla del Pelach VI (400 KVA.) derivadas de los apoyos 27 y 18 de la línea a E. T. 272 Pla del Pelach T, en término municipal de Olesa de Bonesvalls y Vallirana.
Características: Tensión 11 KV. tendido acreo, un circuito trifásico, conductores

de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormi-gón. Longitud, 1,230 kilómetros. Presupuesto: 1,200.802 pesetas.

Referencia: CY/6.768/1974 (E. 7.892). Finalidad: Alimenta E. T. La Goni-ma (50 KVA.) derivada del apoyo número

ma (30 KyA.) derivada del apoyo numero 9 de la linea a Santa Maria del Estany, en termino municipal de Moyá.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milimetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y madera. Longitud, 0,114 kilómetros.

Presupuesto: 126.850 pesetas

Referencia: CY/6.797/1974 (E. 7.897).
Finalidad: Alimenta E. T. Cataluña (100 KVA.) derivada del cable subterranco de avenida San Esteban, en termino municipal de Castellar de) Valles.

Características. Tensión 11 KV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección. Longitud, 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 341.475 pesetas

Referencia CY/6.796/1974 (E. 7.898) Finalidad. Alimenta E. T. 141 Fundi-ción Egarense y E. T. 135 Mauril (exis-tentes) derívada del cable subterráneo de E. T. 118, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 KV tendido subterranco un y dos circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 y 240 milimetros cuadrados de sección. Longitud, 0,420 kilómetros.

Presupuesto: 420.000 pesetas.

Referencia: CY/6,738/1974 (E. 7,902); Finalidad: Alimenta E. T. Prat Homs (800 KVA.) derivada del apoyo sin número, linea I y Il Vic-Manlleu, en término municipal de Vic. Características: Tensión 25 KV, tendido

aéreo y subterraneo, un circuito trifasico, conductores de aluminio acero y aluminio de 54,59 y 70 milimetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 576.000 pesetas.

Referencia: CY/6.739/1974 (E. 7.923). Finalidad: Alimenta E. T. San José (250 KVA.) derivada de la E. T. Magalla-

nes, en termino municipal de Ripollet. Características: Tensión 25 KV, tendide subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milimetros cua-drados de sección. Longitud. 0,440 kilómetros

Presupuesto: 577.020 pesetas.

Procedencia de los materiales:

cional.
Se solicita la correspondiente autoriza-

Se solicita la correspondiente autoriza-ción administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalisimo, 407, Barce-

Barcelona, 2 de febrero de 1974.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Palau. 3.090-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctrica» de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Bar

Referencia: CY/6.763/1974 (E. 7.908). Finalidad: Alimenta el P. T. Tenis (50 KVA) derivada del apoyo, sin número de la línea 11 KV, en termino municipal de San Feliù de Codinas.

Características: Tensión 11 KV. tendido adreo, un circuito trifasico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milimatros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,210 kilómetros. Presupuesto: 228.690 pesetas.

Referencia: CY 6.736/1974 (E. 7.985). Finalidad: Alimenta E. T. 485 Figueras (630 KVA) derivada del cable subterraneo a E. T. 283 San Isidro, en término municipal de San Fructuoso de Bages. Características: Tensión 25 KV, tendido subterraneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección. Longitud, 0,170 kilometros.

metros Presupuesto: 514.350 pesetas.

Referencia: CY/6.790/1974 (E. 7.999). Finalidad: Alimenta F. T. 191 Vitoria (180 KVA) derivada de la línea a E. T. 72° y P. T. 52 en término municipal de San Cugat del Vallès.

Características: Tensión 11 KV. tendido subterraneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 79 milímetros cuadrados, de sección. Longitud, 0,400 kilómetros.

Presupuesto: 446,000 pesetas.

Referencia: CY-6.791/1974 (E. 7.909). Finalidad Alimenta E. T. Lluró (160 KVA) derivada de la variante de la finea Paláu-Santa Perpetua, en término municipal de Polinyá. Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio acero de 92,87 milimetros ciadrados de sección apovos de hierro

cuadrados de sección, apoyos de hierro y hormígón. Longitud 0,400 kilómetros, Presupuesto: 453.400 pesetas.

Referencia: CY/6.792/1974 (E. 7.950). Finalidad: Alimenta E. T. Troyano (50 KVA) derivada del apoyo número 40 de la línea a San Ginés de Palafolls, en término municipal de San Ginés de Pala-

Características: Tensión 25 KV. aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,765 kilómetros. Presupuesto: 331.700 pesetas.

Referencia: CY/6.764/1974 (E. 7.978). Finalidad: Alimenta E. T. 840 Las Esplanas (50 KVA) derivada del apoyo número 64 de la línea Salto número 3 a San Celoní, en término municipal de

Campins.

Características: Tensión 6 KV. tendido aereo, un circuito trifácico, conductores aluminio acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,258 kilómetros. Presupuesto: 237.000 pesetas.

Referencia: CY/6.793/1974 (E. 7.983).
Finalidad: Alimenta E. T. Barata (160 KVA) derivada del apoyo, sir. número, de la línea a E. T. Mau, en término municipal de Castelluou de Bages.
Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera.
Longitud, 0,528 kilómetros.
Presupuesto: 327.260 pesetas.

Referencia: CY/6.765/1974 (E. 7.984)
Finalidad: Alimenta E. T. Torre Espalleta (50 KVA) derivada del apoyo número (7 a la línea Santa Margarita de Montbuy-Cervera, en término municipal de Santa Margarita de Montbuy.
Características: Tensión 25 KV. tendido acreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, Longitud, 0,150 kilómetros.
Presupuesto: 141.760 pesetas.

Referencia: CY/6.766/1974 (E. 7.996). Finalidad: Alimenta E. T. 267 Va-llensana (existente) derivada del apoyo

A de la línea a P. T. 248 Bellavista, en término municipal de Cardedéu.

Características: Tensión 25 KV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,320 kiló-

Presupuesto: 250,000 pesetas.

Referencia: CY/6.737/1974 (E. 7.997).
Finalidad: Alimenta E. T. Rambla (400 KVA) derivada de la E. T. 55, Plaza Presas, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.
Características: Tensión 11 KV. tendido

subterráneo, un circuito trifásico, conduc-tores de aluminio de 150 milímetros cua-drados de sección. Longitud, 0,250 kiló-

Presupuesto: 535.900 pesetas.

Referencia: CY/6.767/1974 (E. 7.998). Finalidad: Alimenta E. T. 847 Borrell (50 KVA) derivada del apoyo número 3 de la línea a E. T. 291 Rosanas, en término municipal de La Garriga. Características: Tensión 3 KV. tendida aereo, un circuito trifásico, conductores d aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apovos de madera.

cuadrados de sección, apovos de madera. Longitud, 0,056 kilómetros.

Presupuesto: 180.000 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita la correspondiente autoriza-ción administrativa y la declaración en concepto de su utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas vodran presentar sus escritos por triplicado, durante el piazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en este Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El. Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.092-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2,

Referencia CY/6.755/74 (E. 7.922). Finalidad: Variante línea a E. T. 469 «Goma Espuma», entre apoyos 6 y 8, en término municipal de Llissá de Vall. Características: Tensión 11 KV, tendido

dereo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 238,000 pesetas.

Referencia: CY/6.732/1974 (E. 79.43). Finalidad: Alimenta E. T. 186, «Moli Nou» (400 KVA.), derivada de la conversión de un tramo de la línea San Baudilio-Corbera, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo y subterráneo un circuito trifási.

aéreo y subterráneo, un circuito trifási-co, conductores de cobre y aluminio de 25 y 150-70 milímetros cuadrados de sec-ción, respectivamente, apoyos de hormi-gó. Longitud. 0,038 kilómetros (aérea) y 01,70 kilómetros (subterránea). Presupuesto: 543.710 pesetas.

Referencia: CY/6.786/1974 (E. 7.914). Finalidad: Alimenta estación transfor-madora «Gordi» (250 KVA.), derivada del apoyo 160 línea Badalona-Mataró, así come mediante línea a Alella de origen a apoyo 2, en término municipal de Alella.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección apoyos de hormigón. Longitud, 0,120 kilómetros.

Presupuesto: 337.120 pesetas.

Referencia: CY/6.756/1974 (E. 7.912). Finalidad: Alimenta E. T. Torre de Ca-lella, (160 KVA.), derivada del apoyo, sin número, de la línea Mataró-Tordera, en

rumero, de la Intea Mazaro-Tottera, en término municipal de Calella.

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,042 kilómetros.

Presupuesto: 207.776 pesetas.

Referencia: CY/6.757/1974 (E. 7.913). Finalidad: Alimenta E. T. «Gravera», derivada del apoyo, sin número, de la línea Torre de Oristá-Olost, en término municipal de Oristá.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,036 kilómetros.

Presupuesto: 152.900 pesetas.

Referencia: CY/6.803/1974 (E. 7.941). Finalidad: Alimenta la E. T. «Cades» (2 por 500 KVA.), estación transformadora «Bank» (800 KVA.), E. T. «Cadesbank» (830 KVA.). E. T. «Cot» (800 KVA.) y estación transformadora «Trilla» (existente) derivada de la linea Moncada I y II, así como supresión transo linea aérea a estación transformadora 147 y E. T. 431, en término municipal de Ripollet. Características: Tensión 25 KV. tendido subterráneo un circuito trifásico. conduc-

subterraneo, un circuito trifasico, conduc-tores de aluminio de 70 milimetros cua-drados de sección. Longitud, 0,895 kiló-

metros.

Presupuesto: 2.008,900 pesetas.

Referencia: CY 6.734/1974 (E. 7.905). Finalidad: Alimenta E. T. 846, *Roger> (250 KVA.), derivada del cable a estación transformadora *Argila*, así como desplazamiento tramo línea Granollers-Mollet, en término municipal de Mollet.

Mollet, en término municipal de Mollet, Características: Tension 25 KV. tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifá-sicos, conductores de cobre y aluminio de 50 y 150 milimetros cuadrados de sec-ción, respectivamente, apoyos de casti-llete metálico. Longitud, 00,20 kilómetros (subterránea) y 0,150 kilómetros (aérea). Presupuesto: 692,000 pesetas.

Referencia: CY/6.787/1974 (E. 7.919). Finalidad: Alimenta la E. T. «Arnaus» (250 KVA)., derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. «Explasa II», en tér-término municipal de Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo y subterraneo, un circuito trifasi-co conductores de aluminio-acero y aluminio de 54.59 y 70 milimetros cuadrados de sección respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,009 kilómetros (aé-rea) y 0,012 kilómetros (subterranea). Presupuesto: 375,133 pesetas.

Referencia: CY/6.758/1974 (E. 7.906). Finalidad: Alimenta E. M. 220, «Mossén Homs», derivada de la linea a la antigua E. T. «Mossén Homs», en término muni-cipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterraneo, un circuito trifasico, conduc-tores de aluminio de 70 milímetros cua-drados de sección. Longitud, 0,087 kilómetros.

Presupuesto: 172.400 pesetas

Referencia: CY/6.759/1974 (E. 7.907). Finalidad: Alimenta apoyo número 12 de la línea a S. E. Cornellá, derivada del apoyo número 7 de la misma línea, en término municipal de San Juan Despí. Características: Tensión 11 KV. tendido séreo un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,230 kilómetros.

Presupuesto: 195.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad publica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podran re-sentar sus escritos, por triplicado, duranserial sus escritos, por dipintato, valuar te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pa-láu —3.091-C.

体心层 经货车的复数 医联系

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/6.801/1974 (E. 3.290). Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Bar-

Finalidad: Ampliación v reforma S. E. Tiana, en término municipal le Tiana,

Características: Sustitución de 2 transformadores de 3 MVA. 25/11 KV. cada uno, por otros 2 de 6 MVA. y la actual estructura intemperie 11 KV. será sustituida por un equipo de ceidas metalicas prefabricadas.

Presupuesto: 8.500,000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegacio-nes oportunas, en esta Delegación Provin-cial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pa-láu.—3.089-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación electrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el articu-A los efectos prevenidos en el articu-10 9.º del Decreto 2617/1968 y articulo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-tubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de A. T. a 25 KV. a la nue-va E. T. «Frigorífico Farré», cuyas ca-racterísticas especiales se señalan a con-tinuación: tinuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Caldas de Malavella. La Línea de A. T. a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo número 67 de la línea Sils-Gerona, y finalizará en la nueva E. T. «Frigoríficos Farré».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución

redes de distribución.

Características principales:
Linea de A. T.: Tensión de servicio a
25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,046 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-ace-ro de 54,59 milímetros cuadrados de sec-

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 291.000 pesetas. Expediente: 9-74/566.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria y formularse al mis-

mo tiempo las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.108-C.

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información públioctubre, se somete a información publica la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. a la estación transformadora 210 *Planellas-(sust. al PT 210), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona

Lugar donde se va a establecer la ins-Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliu de Guixols. La línea de A. T. a 25 KV. tendrá su origen en la E. T. 479 Viviendas San Feliu y, en trazado subterráneo, distribuída por la calle Madrid y avenida Cataluña, y finalizará en la E. T. 210. Planellas» (sustituye a la P. T. 210). Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Características principales:
Línea de A. T.: Tensión de servicio a
25 KV., subterránea, trifásica, de un solo
circuito. Trazado, 332 metros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterránea de 70 milímetros

cuadrados de sección.
Estación transformadora: Cabina tipo
Albatros, con transformador de 250 KVA.
a 25/0,220-0,125 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 720.500 pesetas. Expediente: 8-74/565.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anun-

cie. Gerona, 14 de enero de 1974.—El Dele-gado provincial, J. Frigola Casussas.— 3.106-C.

A los efectos prevenidos en el articu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y articulo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea subterránea a 25 KV, a la nueva estación transformadora «Viviendas San Martín», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: *Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.*, plaza de Cataluña, 2, Barcelona

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliu de Guixols. La linea a 25 KV. tendrá su origen en la E. T. 644 Abre del Rei y en trazado subterráneo distribuida por las calles Oviedo, Pontevedra, Bilbao y finalizará en la nueva E. T. «Viviendas San Martine».

Martin».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus

redes de distribución.

Características principales:
Linea de A. T.: Tensión de servicio a
25 KV., subterránea, trifásica, de un solo
circuito. Trazado, 320 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterranea de 70 millimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 532.000 pesetas. Expediente: 2.028-73/564.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el pla-zo de treinta, días contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 14 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. — 3.099-C.

A los efectos prevenidos en el articulo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-tubre, se somete a información pública tubre, se somete a informacion publica la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad publica de un desplazamiento del tramo de la línea a 25 KV. y «Telf. Palamós I-Palafrugell», y modificación del tramo de las líneas a E. T. «Damiana» y E. T. «Peña Golosa», cuyas caracteristicas especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. El desplazamiento de la línea a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo numero 866 de la línea Palamós I-Palafru-gell y finalizará en el apoyo número 871 de la propia línea. Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus

redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV. aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 370 metros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de designado de la contra del contra de la contra del contra de la c vidrio y conductores de aluminio-acero de

54.59 milímetros cuadrados de sección. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 583.400 pesetas.

Expediente: 13-74/571

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, quo se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona; 8 de febrero de 1974.—El De-legado provincial, J. Frigola Casassas.— 3.105-C.

A los efectos prevenidos en el articu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y articulo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-tubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva es-tación transformadora «Can Cases», cuyas características especiales se seña an a continuacion:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona

Lugar donde se va a establecer la ins talación: Término municipal de Caldas de Malavella, La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 51 de la línea Sils a Cassa de la Selva y finalizará en la nueva E. T. «Can Cases». Finalidad de la instalación: Ampliar y

mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:
Linea de A. T.: Tensión de servicio a
25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 94 metros. Irá montada sobre apoyos de madera con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 239.120 pesetas. Expediente: 57-74/586.

Lo que so hace público para que pueda ser examniado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.107-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea de alta tensión a 25 KV. a la nueva E. M. «Santa Margarita», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Albons y otros. La linea de A. T. tendrá su origen en al S. E. La Escala, y finalizará en la E. M. «Santa Margarita».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus

redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, y subterránea, de doble circuito, con 6 conductores. Trazado, 24,630 kilómetros (aéreal y 0,360 kilómetros (subterratros tacreal y 0,380 kilometros tsubterra-neal. Irá montada en su trazado aéreo, sobre apoyos de hormigón y metálicos, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 92,87 milimetros cua-drados de sección: El trazado subterrá-neo canalizada bajo zanja con conduc-tores de aluminio tipo subterránea con-

150 milimetros cuadrados de sección. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 19.938.000 pesetas. Expediente: 67-74/594.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al miano tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.104 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9,º del Decreto 2617/1963 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una linea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Bach-Esteve», cuyas características prin-cipales especiales se señalan a continua-

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

ña•, calle Archs, 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la insta-lación: Término municipal de Bescanó. La

linea tendrá su origen en el apoyo número 33 de la línea «CH. Pasteral II» a «CH Vilanna» finalizará en la nueva E. T. ·Bach-Esteve».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus

redes de distribución.

Características principales:
Línea de A. T.: Tensión de servicio,
25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,017 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-ace-ro de 43,1 milímetros cuadrados de sec-

cion.
Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 348.026 pesetas.
Expediente: 237-74/177.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por dupli-cado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 25 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.159-C.

LAS PALMAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la revisión de la lorge aferca de alta tensión.

en concreto de su utilidad pública de la variante a la línea aérea de alta tensión a 66 KV. «Jinámar», poste 59 de la línea Las Palmas - Carrizal, solicitado por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.». Dicha línea fué publicada a los efectos de información pública con fecha 7 de noviembre de 1971 en «El Eco de Canarias». 12 de noviembre de 1971 en el «Boletín Oficial» de la provincia y 18 de noviembre de 1971 en el «Boletín Oficial» de la provincia y 18 de noviembre de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado». La variante solicitada afecta únicamente el trazado de la línea entre Jinámar y el apoyo número 12 del trazado primitivo situado en el Lomo del Gallego. En su nuevo trazado discurro por el termino municipal de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, siendo su origen en la central

municipal de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, siendo su origen en la central de Jinámar, cruza la carretera de Las Palmas a Telde en el p. k. 8,200, y de Jinámar a Marzagán en el p. k. 7,500, siguiendo su trazado por el Lomo de Jinámar, Lomo del Viento, Barranco de los Cascajos y Hoya del Gallego.

Lo que se hace público para ce e pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. (expediente 73/472.)

de este anuncio. (expediente 73/472.)

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—775-B.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en conoreto de su utilidad pública, de una instalación electrica cuyas características instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Ayuntamiento de Campo Lameiro (expediente A.T. 15/1974).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Parada hasta el lugar de Gargallones, donde se instalará un C. T., y afectando a los Ayuntamientos de Coto-bad y Campo Lameiro. Finalidad de la instalación: Se hace ne-

cesaria esta instalación por haberse ago-tado todas las posibilidades de suministro de energía eléctrica, en baja tensión, des-de el centro de transformación actual-mente en servicio.

Características principales: La línea se-rá a 20 KV., de 2.010 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.764 kilovatios

Un transformación de 25 KVA, relación de transformación 20,000/380-220, V. Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 314.137 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rua Nue-vla de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—416-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el articulo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una li-nea electrica y una subestación transfor-madora cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: *Fundiciones Mos, S. A.*, y *Laminados Gramuro, S. A.*. Expediente: A. T. 38/1974.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 23 del ángulo, de la línea a 132 KV., Conchas-Vigo (tramo: Troncal-Porriño), hasta la subestación que se proyecta en Puxeiros (Mac)

subestacion que se proyecta (Mos).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones del conjunto «Funciones Mos, S. A.», y «Laminados Gramuro, S. A.».

Características principales: La línea será a 132 KV., de 1.167 metros de longitud con una potencia a transportar de 18 000 KVA.

Subestación transformadora de 16 MVA., relación de transformación 132.000/15.000 V.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 11.730.677 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Pontevedra, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—837-D.

SEVILLA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber: Que don Antonio Ortega Dorantes, titular de la concesión minera «Los Cuatro Socios», número 1.010, ha solicitado la ocupación por el procedimiento de urgencia de la par-cela siguiente:

Propietario: Doña Margarita González

Gordón.
Superficie a expropiar: Cinco hectáreas. de Clase de terreno: Cuatro hectareas de monte y una hectarea labrada.

Situación: Dehesa de El Cuervo, del término de Jerez de la Frontera. Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la concesión minera «Los Cuatro Socios»; número

1.010.

De punto de partida a primera estaca,
Sur, 6° 50' Oeste y 150 metros.

De primera a segunda estaca, Oeste,
6° 50' Este y 100 metros.

De segunda a tercera estaca, Sur, 6°
50' Oeste y 100 metros.

De tercera a cuarta estaca, Este, 6° 50'

De tercera a cuarta estaca, Este, 8° 50° Sur y 500 metros.

De cuarta a quinta estaca, Norte 6° 50′ Este y 100 metros.

De quinta a primera estaca, Oeste 6° 50′ N, y 400 metros, coincidiendo esta parcela con la descrita en el acta de replanteo del expediente de expropiación forzosa, realizada con fecha 26 de septiembre de 1972.

Lo que se hace público en cumplimiento Lo que se hace publico en cumpimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, y se abre un perio de información para que, en el plazo de quince días, las personas afectadas puedan presentar por escrito ante esta Delegación las alegaciones que estimen oportunas:

Sevilla 28 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Arguelles.

VIZCAYA

Sección de Industria

Linea eléctrica L. 1.892

A los efectos prevenidos en el articulo 9 del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Empresa «Hidroelectrica Ibérica Iberduero, S. A.». Emplazamiento: Durango.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., derivada de la de Abadiano-Euba a la E.T.D. de «Yurreta-Ferretera Vizcaína» y de éstas al centro de transformación «Santiago Salaberria».

Longitud: 119 metros.
Finalidad: Suministro al C. T. de «Santiago Salaberria» y futuras demandas.
Procedencia de los materiales: Nacio-

nel.

Presupuesto: 285.262 pesetas. Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pú-

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta De-legación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplivia, numero 45, y formularse, por dupli-cado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazó de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Bilbao, 11 de marzo de 1974.—El De-legado provincial, P. D., el Ingeniero Je-fe de la Sección de Industria, Agustín Chayarri Zuazo.—3.183-C.

Linea eléctrica L. 1.889

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Empresa "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A."
Emplazamiento: Mendata.
Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., que tendrá su origen derivada de la de Guernica-Arbacegui y su final en el centro de transformación número 802, "Zarrabenta". Longitud: 115 metros.
Finalidad: Suministro público.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 63.370 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad nública.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace publico para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilhao, Gran Via número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—3.184-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticlonario: Don José Medina Calero

y don Eugenio Vera Cordero.

Objeto de la petición: Pener a su nom-

Coleto de la peticion: Foner a su nom-bre el molino de gofio que fué de don Ra-fael Rodríguez Espinosa.

Localidad del emplazamiento: Arure, Valle Gran Rey, isla de La Gomera.

Lo que se publica para que los indus-triales afectados presenten en esta Jefatura escritos, triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días. Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, Ernesto Alar-cón.—823-B.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Sección de Industria y Mercados en Origen de Productos Agrarios

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición formulada por el Grupo Sindical número 6.518 de Mota del Cuervo (Cuenca) para instalación de una bodega de crianza y ampliación de una bodega de fermentación de vinos en Mota del Cuervo (Cuenca)

Objeto: Elaboración y crianza de vinos. Capacidad: 38.500 hectolitros de vino blanco, 10.000 hectolitros de orujos y lías

1.500 hectolitros de caldos de pozo. Presupuesto: 13.348.076,05 pesetas. Se podra examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegacio-nes impugnatorias, por escritó, que pro-cedan en las oficinas de esta Jefatura Provincial de I.C.A., calle Cervantes, 13, 3.º, en horas hábiles, y plazo de diez dias, contados a partir de la fecha de pu-blicación de esta apprecio en el Pelatro blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 23 de marzo de 1974.—El Je-fe provincial de I.C.A., Ernesto Armisen Rico, Ingeniero de Montes.—806-B.

MURCIA

Jefatura Provincial de I. C. A.

Instalación de fábrica de embutidos con matadero industrial

Peticionario: José Garré García y Her-

Emplazamiento: Murcia, pedania de Alquerias.

Capacidad: 8.000 kilogramos/ocho horas.

Quienes se consideren afectados pueden presentar las alegaciones que procedan presentar las alegaciones que procedar er la Delegación de Agricultura de Mur-cia, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boleti» Oficial del Estado». Murcia, 21 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, J. de Verastegui.—774 B.

OVIEDO

Jefatura de Industrialización y Comercialización

Peticionario. Don Germán Fermoselle Mayor.

Domicilio: Calle Vázquez de Mella, 22, Oviedo.

Objeto: Traslado de planta embotelladode vinos.

Emplazamiento actual: Calle Vázquez de Mella, 22, Oviedo.

Emplazamiento futuro: Calle Las Canteteras, 1, Oviedo.
Capacidad: 1.400 litros/hora.
Presupuesto: 520.000 pesetas.
Cuantas rersonas o Entidades se consi-

deren afectadas por el traslado proyectado pueden personarse en el expediente y presentar en la Jefatura de Industralización Agrarias, calle Uría, 10. las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, y en el plazo de diez días habiles a partir

de la publicación de este anuació. Oviedo, 15 de marzo de 1974.—El de I. C. A., Gabino Figar.—788 B.

SEGOVIA -

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical numero 15,160, «El Roquete», Presidente Patroci-nio de Pedro.

Objeto de la petición: Implantar mo-lino de piensos para las necesidades del Grupo.

Localidad Navas de Oro. Capital: 1.760.000 pesctas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados dentro del places de discontra integrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 22 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—

· ADMINISTRACION LOCAL

Avuntamientos

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sosión celebrada en el día 14 de marzo de 1974, acordó que, en ejecución del proyecto de instalación de tubería de abastecimiento de agua al polígono 1 del polo industrial, a realizar por la «Confederación Hidrográfica del Ebro», en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de de la cuerro del Consejo de Ministros de 25 de cotúbre de 1970, se señala con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Exprepiación Forzosa, de 16 d diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, un plazo de quince dias, que comenzará a contarse a partir de la última publicación que se la partir de la última oublicación que se haga, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de constituir sarvidumbre forzosa de acueducto en las fincas cuya relación se acompaña a este acuerdo, las cuales sa ven afectadas por la obra de referencia. Igualmente cualquier otra persona podrá formante cualquier otra persona podra for-mular alegaciones, si bien a los soles efectos de subsanar errores de la misma. Lo que se hace público para general

conocimiento.

Zaragoza, 15 de marzo de 1974.—El Secretario general.—2.127-A.

Relación de fincas afectadas por el proyecto de tuberios de súministro de agua al poligono I del Polo ndustrial, término municipal de Utebo agranger new wit consequence control of the control

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual y en uso de las facul-tades que le confieren el Código de Co-mercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Trasmeditorránea, S. A.», por escritura pública de fecha 16 de marzo de 1973:

231.745 acciones ordinarias, serie G. nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.317.447 al 2.549.191, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los be-neticios sociales a partir de 1 de enero de 1973, en proporción a sus desembolsos.

Lo que se pone en conocimiento del pulico en general a los efectos oportunos. Madrid 12 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesus Roldán Fernández. — Visto bueno: El Síndico - Presidente, Pedro Rodríguez - Ponga y Ruiz de Salazar. — 3.231-C

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL INDUBANI

Convocatoria a Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el articu-Conforme a lo dispuesto en el artícu-lo 15 de los Estatutos sociales de este Eanco, y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del presente mos de abril, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria do Madrid, calle Huertas, número 13, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Constitución de la Junta.

2.º Aprobación, si procede, de la Me-meria y balance correspondientes al ejercicio de 1973, cuenta de Pérdidas y Ga-nancias y distribución de beneficios, así como gestión del Consejo de Administra-

ción en dicho período. 3.º Ratificación de nombramiento y re-novación estatutaria del Consejo de Ad-

ministración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quorum exigido por la Ley de Sociedades Anóni-mas, la Junta general tendría lugar, en segunda convocatoria, el día 23 de este mes de abril, a las troce horas, en el mis-

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas; pero, para tener voz y voto, se requiere ser poseedor de acciones por valor nominal de, al menos, cinco mil pesetas, inscritas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el libro Registro del Banco. Conforme al artículo 11 de los Estatutos

sociales, se entregará a cada accionista que lo solicite una tarjeta de admisión, nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posea, siendo ésta valedera para la segunda convocatoria, en el supuesto de no poder celebrarse la

primera.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales de este Banco, los señores

accionistas tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, la Me-moria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribu-ción de beneficios. Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secreta-rio general, Jaime Basanta de la Peña.— 887-10.

BANCO INTERCONTINENTAL **ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 4.338, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo números 314, 1.489 y 2.611, de 300.000, 500.000 y 20°.000 pesetas, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas que De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el Boletin Oficial del Estado» para, si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, extender duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madric, 28 de marzo de 1974.—3.322-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL-

Extraviados resguardos números 6.693, 22 651 y 33.359 correspondientes a las imposiciones e plazo fijo números 6.328, 24.376 y 29.022, de 500.000, 550.000 y 700.000

24.376 y 28.022, de 500.000, 550.000 y 700.000
pesetas, respectivamente, establecidas en
este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas que
regulan este tipo de cuentas, se insertael presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de
diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibo reclamación alguna
de terceros, extender duplicado, quedando
el Banco exento de toda responsabilidad.
Madrid, 28 de marzo de 1974.—3.323-C.

BANCO INTERCONTINENTAL **ESPAÑOL**

Extraviados resguardos números 12.872, 12.891, 16.215 y 14.409, correspondientes a las imposiciones a plazo fijo números 13.857, 13.884, 16.943 y 15.612, de 400.000, 37.000, 140.000 y 500.000 pesetas, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de

diez dias, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 27 de marzo de 1974.—3.324-C.

BANCO INTERCONTINENTAL **ESPANOL**

Extraviados resguardos números 30.047 y 32.025, correspondientes a las imposiciones a plazo fijo números 25.161 y 27.349, de 120.000 v 100.000 pesetas, respectivamente, establecidas en este Bantarantel Extravel I Propuet

pectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas establecidas para este tipo de cuentas, se inserta
el presente anuncio en el «Boletín Cficial del Estado» para, si en el plazo de
diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna
de terceros, extender duplicado, quedando
el Banco exento de toda responsabilidad
Madrid 27 de marza de 1974 — 3 325-C Madrid, 27 de marzo de 1974.-3.325-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo correspondiente a la imposición a plazo fijo número 2.550, de 88.000 pesetas, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De acuerdo con las normas que re-

gulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuacio en el «Boletín Ofi-cial del Estado» para, si en el plazo de diez días, a partir de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 27 de marzo de 1974,—3.326-C.

BANCO INTERCONTINENTAL **ESPANOL**

Extraviados resguardos números 9.092, 16.206 y 35.552, correspondientes a las imposiciones e plazo fijo números 9.232, 18:888, 16.934 y 27.689, de 25.000, 150.000, 97.000 y 108.000 pesetas, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español tinental Español.

De acuerdo con las normas estableci-das para este tipo de cuentas, se inserta das para este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Official del Estado» para, si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 27 de marzo de 1974.—3.327-C.

BANCO DE EUROPA

En virtud de su circular número 79, de 30 de julio próximo pasado, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se notifican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen eficialmente o hasta nuevo evica. hasta nuevo aviso.

| 되는 시민은 남편하셨다. 이 이름 분인 경기 없는 경험 | Maximas | Preferenciales |
|---|---------------------|--------------------|
| Operaciones activas: | Porcentaje | Porcentaje |
| ·Hasta dieciocho meses: | | - |
| Descuento comercial Créditos y préstames Descubiertos en cuentas corrientes y excesos en las de | 7. <u>—</u> 7.50 | 6,90 7,40 |
| crédito | 8,50 | <u></u> 2 |
| Descuento comercial Créditos y préstamos | 8,— 8.— | 7,90 7,90 |
| Operaciones por plazo superior a tres años: | | 1. <u>3</u> 8 (* 1 |
| Descuento comercial créditos y préstamos de cualquier clase (incluídas comisiones) | 11,50 | 9,50 |

Barcelona, 25 de marzo de 1974.-3.269-C.

BANCO BIVA Y GARCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 1 de abril de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso:

| | Tipos preferenciales Porcentale | Tipos maximos Porcentaje |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| 그 하는 그는 이 하는 한 회사 전환 중에 한탁 다 됐네요? | <u> </u> | |
| Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuentos comerciales | 6,25 | 7.— |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al | | |
| cobro | 6,25 | 7,— |
| Créditos personales en pólizas | 6,75 | 7,50 |
| Descuentos financieros | 6,75 | 7,50 |
| Créditos formalizados en letras con intereses compen- | | |
| sables o anticipos respaldados por letras finan- | | |
| cièras | 6,75 | 7,50 |
| Créditos con garantía de mercaderías | 6,75 | 7,50 7.50 |
| Créditos con garantía de obligaciones del tesoro | 6,75 | 7,50 |
| Créditos con garantía de Deuda amortizable y per- | 6,75 | 7.50 |
| petua | 6,75 | 7,50 |
| Créditos con garantía de valores industriales | 6.75 | 7,50 |
| Préstamos con garantia personal o con garantia real | 6.75 | 7,50 |
| 그는 그는 이 이 가게 하는 말이 하는 것 같다. 나는 그 그렇게 되어 되어 이 때문을 먹어 있다며 살아야. | | |
| Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años: | | |
| Descuentos comerciales, créditos y prestamos de cualquier clase | 7,25 | 8,— |
| Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años: | | |
| Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cual- | 우리 연극되는데 | |
| quier clase (incluidas comisiones) | 9.4 | 14.— |
| date productive comments in the second second | | |

Barcelona, 21 de marzo de 1974.-3 198 C

NOTARIA DE D. ESTEBAN GOMEZ GARCIA

Anuncio de primera subasta

En virtud de expediente que se está tramitando en la Notaria a mi cargo, por las reglas del procedimiento ejecutivo extrajudicial, regulado por los articulos 234 y 235 del Reglamento Hipotecario, promovido por don Jesús Moral González, contra don Salvador Sagrera Tizón, para hacer efectivo un credito hipotecario de tres millones seiscientas veinticuatro mil cuatrocientas veintiuna pesetas y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Por tres millones setecientas ochenta mil pesetas y cuatrocientas mil pesetas para costas: Pieza de tierra yerma, sita en el término municipal de Sentmenat, paraje denominado «Can Costa», que ocupa una total superficie de una hectárea doce areas y setenta y cuatro centiáreas, den dreas y setenta y cuatro centiáreas, dentro de cuyo perimetro, próximo a la carretera de Polinya a Sentmenat y paralelo a la misma, contiene un edificio de
planta baja y planta primera, que comprende nave industrial, dependencias de
Gerencia, sala de Juntas, oficinas y demás servicios complementarios, con una
superficie edificada en planta baja de setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, y en planta primera de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda
toda la finca: Al Este, finca de Jaime Costajusa; Sur, finca de Fliiberto Camp; Oeste, carretera de Polinya a Sentmenat, y
al Norte, finca de Pedro Cuscó.

Inscrito en el Registro de la Propiedad
de Sabadell, tomo 1.311, libro 74 de Sentmenat, folio 74, finca 2.268, inscripción
primera y siguientes.

Por el presente se anuncia la venta en

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de vein-te días, de la finça anteriormente descri-ta, bajo las condiciones siguientes:

1.º Sirve de tipo para esta primera subasta el pactado por escritura de constitución de hipoteca, o sea, ocho millones de pesetas, no admitténdose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los solicitadores que concurran a ella consignar previamente, en esta Notaria o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, en tinado al efecto, el diez por ciento, en efectivo metalico, del valor que sirve de tipo en esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviendose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de sus

obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Dicha subasta se celebrará el día 30 de abril de 1974, a las once horas, en esta Notaria, sita en Rambla del Caudillo, número 65.

4.º El expediente y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en esta Notaria, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Dado en Sabadell a 27 de marzo de 1974. Notario, Esteban Gómez García.— 3.553-C

EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en sus instalaciones sociales situadas en Sevilla, polígono industrial, carretera Amarilla, calle Avenida de la Prensa, 45, el día 19 de abril de 1974, a las doce horas, en primera citación, y el día 20 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para delibera-ción y acuerdo del siguiente

Orden del dia

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Participación de esta Sociedad en otra Companía, con suscripción y desembolse de acciones.

De conformidad con los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será necesario acreditar la legitima posesión de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, atribuyéndose el derecho a un voto por cada cuatro accio-

nes que se posean. Sevilla, 27 de marzo de 1974.—El Consejo

de Administración.—939-D.

CENTRO DE AGENTES UNIDOS DEL CALZADO ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Abtao, número 48, el día 18 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a las cinco y media del mismo dia, en segunda, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pér-didas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

2.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el próximo ejercicio. 3.º Ruegos y preguntas. 4.º Agrobación del acta de la reunión.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Secre-tario del Consejo de Administración, Vi-cente Ródenas Pérez.—847-11.

LA MANGA CAMPO DE GOLF, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accio-nistas de «La Manga Campo de Golf, Sonistas de «La Manga Campo de Golf, So-ciedad Anónima», a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de La Habana, número 137, Madrid, el próximo día 22 de abril, a las diez horas, en pri-mera convocatoria, y en su caso, en se-gunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día: orden del día:

1.º Reforma del artículo 10 de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 1974—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Guerrero Burgos.—3.408-C.

UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA (UGISA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinária, que se cele-brará el próximo día 25 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a once noras, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, calle de Fuencarral, número 123, tercero, Madrid, con el siguiente orden del dia:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
 2.º Distribución de beneficios.
 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo en el pasado ejercicio
- Nombramiento de accionistas cen-
- sores de cuentas para el ejercicio 1974. 5.º Proponer a la Junta general de ac-cionistas el nombramiento de censor Jurado de cuentas para el ejercicio 1974. 6.º Ruegos y proguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Bienes López.—3,407-C.

YMPERI. S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de «Ymperi, S. A.», de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Mestre Racional, 3, de Valencia, el día 24 de abril de 1974, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, en segunda, si no se celebra en primera.

Los asuntos que serán sometidos a de-liberación serán los siguientes:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios del ejercicio de 1973, 3.º Resolver sobre nueva formación del

Consejo de Administración, con separa-ción de los Consejeros que se acuerde y nombramiento de los que proceda, así como de Consejeros Delegados.

4.º Designar los censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Ruegos y preguntas,

Junta extraordinaria

1.º Modificación de los artículos 15 y 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Valencia, 26 de marzo de 1974.-El Consojo de Administración.-942-D.

COMPAÑIA VALENCIANA DE YESOS ESPECIALES, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Conseio de Administración de «Compañía Valenciana de Yesos Especiales, Sociedad Anónima», de acuerdo con los pre-ceptos légales y estatutarios, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, call. Mestre Racional, 3, de Valencia, el día 24 de abril de 1974, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, en segunda, si no se cele-

bra en primera.

Los asuntos que serán sometidos a de-liberación serán los siguientes:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como la gestión del

Consejo durante el mismo. 2.º Resolver sobre la distribución de

los heneficios del ejercicio de 1973. 3.º Resolver sobre nueva formación del Consejo de Administración, con separación de los Consejeros que se acuerde y nombramiento de los que proceda, así como de Consejeros Delegados,

4.º Designar los censores de cuentas 1 para el ejercicio 1974.

Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

1.º Modificación de los articulos 15 y 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Valencia, 26 de marzo de 1974.-El Consejo de Administración.-943-D.

COMERCIAL DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos y demás disposiciones apli-cables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendra lugar en su domicilio de Hernando del Pulgar, número 14, de esta villa, el día 24 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día sujenta a la misma hora y en los respies guiente, a la misma hora y en los propios locales, con arreglo al siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, cuentas y balances del ejercicio de 1973 y propuesta de aplica-

ción de resultados. 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, títulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

Ruegos y preguntas. 3,0

Extendiéndose a la vez la convocatoria a la celebración de Junta general extra-ordinaria a continuación de la ordinaria, en primera y en su caso en segunda convocatoria, siempre que reunan en aquélla las dos terceras partes del capital social y en la segunda la moyoría del mismo, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 1.º de los Estatutos, señalando como domicilio social el que de hecho viene teniendo en Sevilla y la calle Hernando del Pulgar, número 14.

Modificación del artículo 7.º de los Estatutos, limitada a establecer que la Junta general ordinaria se celebrará dentro del primer semestre del año, respe-tando en sus propios términos el resto

de su contenido.

3.º Propuesta de ampliación del capital social y, en consecuencia, la modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Los sañores accionistas que deseen asistir a las Juntas que se convocan deberán proveerse de las tarjetas de asistencia con cinco días de anticipación, por lo me-nos, en el domicilio social, previo depósito de sus acciones o del correspondiente resguardo bancario que acredite su depó-

Los señores accionistas que no concurran personalmente podran conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio, mediante escrito dirigido al señor Presidente.

Sevilla, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Echévarri y Llano.—3.356-C.

ARANZABAL, S. A.

A efectos de lo prevenido en los artícu-los 144 y 45 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley 33/1968, de 5 de diciembre, se pone en conocimiento de los interesados que dichas Empresas han acordado su fusión, por absorción de la primera a la segunda, previa disolución de «Cortázar, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Aranzábal. S. A.».

Los accionistas disidentes y acreedores sociales podrán en plazo de un mes,

a contar de la última publicación de este anuncio, ejercitar los derechos preveni-dos en dicho preceptos legates. El texto de los acuerdos adoptados al

efecto y balances de ambas Sociedades cerrados al dia 14 de febrero de 1974, se encuentran a disposición de los intere-sados en los domícilios de las expresadas Sociedades.

Vitoria, 21 de marzo de 1974.—3.275-C. y 3.° 3-4-1974

ALMENDRAS DE GRANADA, S. A. (ALDEGRASA)

AVAL-EXPORT, S. A

Acuerdos de fusión

Las Juntas universales de accionistas de las expresadas Sociedades, en sus se-siones de fecha 8 de septiembre de 1973, siones de fecha 8 de septiembre de 1973, adoptaron por unanimidad sendos acuerdos de fusión, por virtud de los cuales «Almendras de Granada, S. A.», absorbe la totalidad del patrimonio social, acciones, derechos y obligaciones, de la mercantil «Aval-Export, S. A.», con la amplitud prevista en el artículo 142 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de júlio de 1951. Lo que se hace público, en cumplimien-

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 143 de la invocada Ley especial y artículo 134, número 2.º, del Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956, a los fines previstos en los preceptos citados.

Motril, 29 de marzo de 1974.—978-D

2.4 3-4-1974

GOLF PLAYA DE PALS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a se convoca a los senores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicílio social, finca «Arenales de Mar», Pals (Gerona), el día 25 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al cigunda convocatoria, con arreglo al si-guiento orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1973, con aplicación de los resultados. Segundo.—Informe general, y en especial de las relaciones con el club en lo referente a la formalización del contrato

y el riego automático, con aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Tercero, Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración que corresponda y/o nuevos nombra-

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974; y Quinto.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan efectuado con cinco días de anticipación al de su celebración el depósito de sus acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario.

Pals (Gerona), 20 de marzo de 1974.—
«Golf Playa de Pals, S. A.».—El Presidente del Consejo de Administración, Baltasar Parera Vilar:-3.215-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales es tablecidos, y por los Bancos: Banco de Santander y Banca Mas Sardá, de Barcelona, y por el Banco de Santander de Madrid, se hará efectivo el cupón de las obligaciones de rendimento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos 31 de marzo y 1 de abril pró-

Barcelona, 21 de marzo de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—811-5.

GREMIAL H. SANTA MARTA, S. A.

En cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo dia 22 de abril en primera convocatoria, a las cuatro treinta de la tarde; caso de nohaber sufficiente número, al día siguiente, 23, en la sala de fiestas «Belle Epoque» (calle Cuesta, sin número), de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria-balance correspondiente al ejercicio de 1973, para su

aprobación si procede.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio 1973.

3.º Renovación total o parcial del Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio 1973.

- sejo de Administración.

 4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1974.

 5.º Nombramiento de accionistas-interventores y suplentes para aprobación del
 - Ruegos y preguntas.

Santander, 23 de marzo de 1974.—El Presidente, Antonio Fernández González.—

MARINO GOÑI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaría, para el día 29 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de avenida de Cataluña, númoros 89-91, Zaragoza, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del*dia:

- 1.º Examen y aprobación del balance, inventario, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del
- Consejo correspondiente al ejercicio 1973.

 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1973.

 3.º Reelección de Consejeros.

 4.º Nombramiento de censores de cuentar a la consejero de consejero d
- tas para el ejercicio de 1974.
- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Zaragoza, 23 de marzo de 1974.—El Pre-sidente del Consejo de Administración.—

HORMIGONES CANARIOS, S. A.

- El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordina-Sociedad convoca a Junta general ordina-ria de accionistas que tendrá lugar en Ge-neral Martínez Anido, 7, 1.º, en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 30 de abril de 1974, y en su caso en segunda convocatoria a las diecinueve horas del día siguiente, en el mismo lu-gar, para tratar de los asuntos siguientes:
- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973. Propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo. Gestión del Consejo de Administración.

 2.º Nombramiento de los cosarres

cionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1974. 3.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 de abril, a las veintiuna horas, en primera convoca-

toria, y, en su caso, en segunda convoca-toria a la misma hora del día siguiente, para tratar del siguiente asunto:

Modificación del artículo 27 de los Es-

Las Palmas, 5 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Cárdenes Armas.—897-D.

HIDROGENADORA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

(HICÁSA)

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 5 de enero de 1973, fueron tomados, entre otros, los siguientes

acuerdos:
1.º Se aprueba el siguiente balance de situación de la Compañía, cerrado al día de ayer:

| | Pesetas |
|-------------|--|
| Cuentas. | |
| Activo: | |
| Accionistas | 3.200.000 109.286 900.000 790.914 |
| Total | 5.000,000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 5.000.000 |
| Total | 5.000.000 |

2.º De conformidad con lo prevenido en los Estatutos y en la legislación vi-gente, se acuerda disolver la Compañía «Hidrogenadora del Cantábrico, Sociedad Anónima» («Hicasa»), por haber dejado de producir desde fines de 1950 y no in-teresar posteriormente el ejercicio de ninguna actividad. 3.º Con relación a la liquidación de

ninguna actividad.

3.º Con relación a la liquidación de la Sociedad, por los asistentes se acuerda la no procedencia de operación alguna de liquidación en sentido estricto, toda vez que no existe pasivo exigible que extinguir por haber sido pagados todos los acreedores, y en cuanto al producto de la cuenta «Caja» del activo social, se acuerda igualmente la adjudicación del mismo entre los accionistas de la Compañía, en proporción a sus respectivas pañía, en proporción a sus respectivas

cuotas de liquidación.

4.º Habida cuenta del anterior acuerdo, se acepta y aprueba como balance final de liquidación el que ha sido objeto de aprobación por el acuerdo primero.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de «Hidrogenadora del Cantábrico, S. A.» («Hicasa»), y en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Camaico-Lejona, 14 de marzo de 1974. El liquidador, Lucio Larrea Echevarria.—

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE MIERES, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias. Emisión 1949

En el sorteo celebrade el día 6 de marzo de 1974, ante el Notario de Gijón den Emiliano Javier Migoya Valdés, para la amortización de 4269 obligaciones hipotecarias de la emisión de 1949 de «Fábrica de Mieres, S. A.», han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

| Númer | o de las obliga | iciones |
|------------------------|-------------------------|---|
| 627-36 | 8.241-50 | 20.941-50 |
| 637-46 | 8.377-80 | 20.991-21.000 |
| 681-90 | 8.401-06 | 21,011-16 |
| 762-71 | 8.428-30 | 21.047-50 |
| 772-81 891-900 - | 8.451-57 8:565-74 | 21,091-100 21,491-500 |
| 981-90 | 8.667-76 | 21.501-10 |
| 1.121-26 | 8.841-50 | 21.632-41 |
| 1.197-200 | 8.882-91 | 21.691-700 |
| 1.221-30 1.231-35 | 8.900-05 8.000-12 | 21.741-44 21.765-70 |
| 1.253-56 | 8.909-12 8.913-19 | 21.889-98 |
| 1.263 | 8.930-31 | 22.021-28 |
| 1.344-50 | 9.095 | 22.079-80 |
| 1.371-73 1.401-10 | 9.141-50 9.391-400 | 22.081-90 22.139-48 |
| 1.487-96 | 9.598-607 | 22.441-50 |
| 1.501-10 | 9,608 | 22.491-50 0 |
| 1.757-66 | 9.619 | 22.735-44 |
| 1.767-76 1.777-86 | 9.630 9.711-15 | 22.901-10 22.961-70 |
| 1.801-10 | 9.748-49 | 23.031-40 |
| 1.882-91 | 9.750-58 | 23.091-100 |
| 1.972-81 | 9.821 9.934-42 | 23.251-60 23.401-10 |
| 2,171-80 2,261-70 | 9.963 | 23,583-92 |
| 2.342-50 | 10.041-50 | 23.711-20 |
| 2.371 | 10.121-30 | 23.781-90 |
| 2.441-50 | 10.241-50 10.391-400 | 24.077-86 24.161-69 |
| 2.851-60 2.701-10 | 10.411-14 | 24.230 |
| 2.721-30 | 10.435-40 | 24.414-23 |
| 2,801-10 | 11.191-200 | 24.651-60 |
| 2.851-60 2.871-80 | 11.278-87 11.336-45 | 24,751-60 24,901-10 |
| 2.881-90 | 11.740-49 | 24.991-25.000 |
| 2.901-09 | 11.788-97 | 25.311-20 |
| 2.930 | 11.811-20 | 25.501-10 |
| 2,991-3,000 : 3.051-59 | 11.861-70 12.087-91 | 25.520-29 25.611-20 |
| 3 070 | 12.192-96 | 25 641-50 |
| 3,571-80 | 12.241-50 | 25.811-20 |
| 3.581-90 | 12 801-10 | 25.961-70 25.971-80 |
| 3,661-70 3.771-80 | 12.911-13 12.924-30 | 26.041-50 |
| 3,821-30 | 12.976-85 | 26,081-90 |
| 3 831-38 | 13.051-59 | 26.141-50 |
| 3,879-80 3,924-33 | 13.080 13.281-90 | 26.191-200 26.241-50 |
| 3,991-4.000 | 13.461-70 | 26 396-405 |
| 4.031-32 | 14.021-28 | 26.601-04 |
| 4,043-50 | 14.049-50 | 26.636-41 |
| 4.061-70 4.161-70 | 14.061-70 14.071-80 | 26.851-60 26.901-10 |
| 4 191-200 | 14.712-20 | 26.991-27.000 |
| 4,261-70 | 14.771 | 27.187-96 |
| 4,581-90 4,680-89 | 14.772-81 14.801-10 | 27.312-20 27.351 |
| 4.715-24 | 14.851-60 | 27.493-27.507 |
| 4,725-34 | 14.951-60 | 27.641-50 |
| 4.821-30 | 15.171-80 | 27.681-90 |
| 4.851-60 4.861-70 | 15.241-50 15 461-70 | 27.751-60 27.774-83 |
| 5.091-100 | 15.722-30 | 27.891-900 |
| 4.982-91 | 15.751 | 28.201-10 |
| 5.081-90 5.091-100 | 16.254-63 16:661-70 | 28.246-50 28.261-65 |
| 5.231-40 | 16.841-50 | 28.434-43 |
| 5.391-400 | 16,981-90 | 29.184 93 |
| 5,461-70 | 17.211-20 17.351-60 | 29.311-19 |
| 5.711-20 5.741-50 | 17.461-70 | 29.360 29.514-2 0 |
| 5.861-70 | 17.721-26 | 29.551-53 |
| 5.871-80 | 17,737-40 | 29.641-50 |
| 5.881-90 | 17.821-30 | 29.731-40 29.961-63 |
| 6.038-47 6.091-100 | 17.946-55 18.081-90 | 29.965-71 |
| 6 211-15 | 18.203-09 | 30.121-30 |
| 6.236-40 | 18.311-13 | 30 171-80 |
| 6.461-70 6.811-20 | 18.431-40 18.441-50 | 30.251- 58 30.288-8 9 |
| 6.831-40 | 18.521-30 | 30.401-10 |
| 6.991-7,000 | 18.675-8 0 | 30.441-50 |
| 7.011-14 | 18.701-04 | 30.831-40 |
| 7.035-40 7.886-95 | 19,147-56 19,401-10 | 30.961-70 31.041-50 |
| 7.911-20 | 19,971-80 | 31.151-60 |
| 7.921-30 | 20.089-98 | 31.241-50 |
| 8.042-51 | 20.281-90 | 31.321-30 |
| 8.136-45 8.171-79 | 20.351-60 20.701-10 | 31,491-50 0 31,841-5 0 |
| 8.200 | 20,741-50 | 31.861-70 |
| | | |
| | | |

| | | • |
|-------------------|---------------|------------------------|
| 31. 981-90 | 43.051-60 | 62.141-50 |
| 32.074-80 | 43.171-80 | 62.441-50 |
| 32.091-93 | 43.301-10 | 63 011-20 |
| 32,252-61 | 43.961-70 | 64 181-88 |
| 32.381-90 | 43.981-90 | 64.192-93 |
| | | |
| 32.401-10 | 44.141-50 | 64.451-60 |
| 32,781-90 | 44.416-25 | 65.091-100 |
| 32.791-800 | 44.763-72 | 66,031-40 |
| 32.941-50 | 44.924-30 | 66.151-60 |
| 33.071- 80 | 45.051-53 | 66.436-45 |
| 33,131-4 0 | 45.191-200 | 66.661-70 |
| 33.241-50- | 45.661-70 | 66.881-90 |
| 33.481-90 | 45.761-70 | 67.017-26 |
| 33.561-70 | 45.991-46.000 | 67.201-10 |
| 33.721-30 | 46.041-50 | 67,371-80 |
| 33.788-97 | 46.251-60 | |
| 33.881-90 | 46.327-31 | •68.341-50 |
| 33.911-20 | | 68.781-90 |
| 34.021-36 | 46.369-73 | 69.821-30 |
| | 46.595-600 | 70.187-78 |
| 34.111-20 | 48.871-74 | 71.072-81 |
| 34.149-57 | 46.941-50 | 71,295-304 |
| 34.168 | 47 191-90 | 72.115-24 |
| 34,201-10 | 47.191-200 | 72,491-500 |
| 34.321, 30 | 47.231-35 | 73.491-500 |
| 34,411-20 | 47.376-79 | |
| 34.481-90 | 47.390 | 73:878-87 |
| 34.691-700 | 47.391-400 | 73,991-74.000 |
| 34.85 6-65 | 48.347-50 | 74.301-10 |
| 34.931-40 | 48.361-62 | 74.492-500 |
| 35.011-20 | | 74.523 |
| 35.051-60 | 48.373-76 | 75.139-48 |
| 35.131-40 | 48.933-42 | 75.419-28 |
| 35.221-30 | 49.091-100 | 75.451-60 |
| 85.311-20 | 49.191-200 | 75.512-16 |
| 35,351-60 | 49.211-20 | 75.547-50 |
| | 49.411-20 | |
| 35.481-90 | 49.591-600 | 75.571 |
| 35.916-25 | 49.811-20 | 75.941-50 |
| 35.964-73 | 49,951-56 | 76.043-52 |
| 36.128-37 | 49.959-62 | 76.053-62 |
| 36.241-49 | 50.221.30 | 76.396-405 |
| 36.315 | 50.271-80 | 76.406 |
| 36.461-70 | 50.821-30 | 76.447-49 |
| 36.931-40 | | 76.525-30 |
| 37.083-84 | 51.171-80 | 76.771-80 |
| 37.095-100 | 51.321-30 | 76.781-90 |
| 37.111-12 | 51.734-43 | 76.791-800 |
| 37.481-90 | 52:111-20 | 77.096-100 |
| 38,453-62 | 52.221-30 | |
| 57.906-11 | 52.470-79 | 77.199-200 |
| 38.781-89 | 52.951-60 | 77.351-53 |
| 38.915 | 53.091-100 | 77.354-63 |
| 39.051-60 | 53.261-70 | 77.471-72 |
| 39,161-63 | 53.727-36 | 77.493-500 |
| 39.174-80 | 54.401-10 | 77.564-70 |
| 39.347-56 | 54.491-500 | 77,611-13 |
| 4 | 54.842-51 | 77.661-70 |
| 39.461-69 | 55.251-59 | 77.788-97 |
| 39.613 | 55.270 | 77,988-97 |
| 39.981-90 | | 78.481-84 |
| 40.383-92 | 55.651-60 | 78,495-500 |
| 40.691-700 | 55.791-800 | |
| 40.911-20 | 56.067-76 | 78.571-80 78.631-40 |
| 40.971-80 | 56.151-60 | |
| 41.025-31 | 56.311-20 | 78.741-50 |
| 41.049-50 | 56.971-80 | 78.841-50 |
| 41.061 | 57.702-11 | 78.891-900 |
| 41.062-71 | 58.131-34 | 78.921-30 |
| 41.311-20 | 58.331-40 | 79.061-70 |
| 41.541-50 | 58.378-87 | 79.071-80 |
| 41.741-50 | 59.181-90 | 79.171-80 |
| | 59.970-79 | 79.205-14 |
| 41.811-20. | | 79.261-70 |
| 41.928-37 | 60.163-72 | |
| 42.081-90 | 60.311-17 | 79.361-70 |
| 42.461-70 | 60.338-40 | 79.491-500 |
| 42.541-50 | 60,451-60 | 79.791-800 |
| 42.591-600 | 60.951-60 | 79.871-80 |
| 42.861-70 | 60,961-70 | 79.596-600 |
| 42.941-50 | 81.161-70 | 79.611-14 |
| | | |

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán hacer efectivo el importe líquido de 490,25 pesetas (cuatrocientas noventa pesetas con veinticinco céntimos) a partir de esta fecha en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como todas sus sucursales y Agencias. deducidos los impuestos correspondientes,

Madrid, 20 de marzo de 1974.-3.176-C.

INMOBILIARIA LECO, S. A.

Por acuerdo adoptado en la última Junta de la Sociedad anónima «Inmobiliaria Leco, S. A.», se convoca a los señorea accionistas de esta Sociedad y a su Presidente a la Junta general universal extraordinaria que se celebrara en el do-micilio social de la Sociedad «Inmobilia-ria Leco, S. A.» en Madrid, calle Villafranca, 17, a las once horas del día 25 de abril de 1974, en primera convocatoria, o, en su caso, a las doce horas del día 26 de abril de 1974, en segunda convocatoria, para tratar y resolver los extremos señalados en el siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad, según lo previsto en el número 2 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951, de las Sociedades Anónimas.

Ruego y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Secretario, José Maestro Jiménez.—Visto bueno, el Vicepresidente, José Casado Ledesma.-3.271-G

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El día 15 del próximo mes de abril, a las once horas de la mañana y en el paseo de la Castellana, número 7, se celebrará el sorteo público de amortiza-ción de las obligaciones de esta Socie-dad, que corresponden reembolsar en el presente vivo.

presente ano. Madrid, 26 de marzo de 1974.—Un re presentante, Manuel Osuna.—3.255-C.

TALLERES TRILL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad «Talleres Trill, S. A.», celebrada en su domicilio social de Palafrugell (Gerona), calle Torres Jonama, número 2, el día 15 de octubre de 1965, con asistencia de la totalidad de señores accionistas, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la misma.

Palafrugell (Gerona), a 16 de marzo de

Palafrugell (Gerona) a 16 de marzo de 1974 – El Presidente, Joaquin Trill Cals. 3.278-C.

ARILFRUT, S.,A.

LERIDA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su factoria del poligono industrial «El Segre», de esta capital, el día 27 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

1º Examen y aprobación, en su caso, del balance y aplicación del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Con-sejo de Administración. 3.º Renovación y nombramiento de se-

nores Consejeros. 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Lérida, 23 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Ferrán Caldero.—3.278-C.

BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle del Marques de la Vega de Anzo, número 3, cuarto, Ovisdo, en primera

convocatoria y si fuese preciso, en el mismo lugar y hora del día 20, en se-gunda, para tratar de los asuntos com-prendidos en el siguiente

*Orden del dia

Primero Lectura de la Memoria examen y aprobación, si procediera, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1973 y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo. Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y su-plentes para el ejercicio de 1974. Tercero—Lectura y aprobación, si pro-cediera, del acta de la misma Junta.

Tendran derecho de asistencia a la Junta los accionistas que esten en pose-sión de acciones que representen al mesion de acciones que representen al me-nos 10.000 pesetas de valor nominal y las hayan depositado con cinco o más días de antelación en la Secretaria de la So-ciedad o en Bancos o establecimientos de garantía.

Ovedo, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Barón Maldonado.—3.290 C.

ENCLAVAMIENTOS Y SENALES, S. A. (E. Y. S. S. A.)

Ampliación de capital

De conformidad con la autorización conferida por la Junta general de accionistas al Consejo de Administración, se ha acordado aumentar el capital social mediante la emisión de 50.000 nuevas acciones, números 100.001 al 150.000, ambos inclusive, cada una con un valor nominal de 1.000 pesetas.

Dichas acciones se emiten con iguales derechos políticos y económicos que las actuales en circulación, salvo que participarán en los resultados del corriente ejercicio a partir de 1 de mayo de 1974. Las acciones se emiten al tipo del 400 por 100, destinándose la diferencia entre

por 100, destinándose la diferencia entre el precio de emisión y el nominal a incrementar la cuenta de Prima de

emisión».

El total importe del nominal de las nuevas acciones y la prima de emisión, o sea 4.000 pesetas por acción que se suscriba, se desembolsará integramente en el acto de la suscripción.

Los actuales accionistas de la Sociedad podrán ejercer el derecho preferente de suscripción que les confiere el artículo 92 de la Ley de 17 de julio de 1951 en el plazo de un mes contado a partir de la presente publicación, en proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.

El Consejo de Administración dispondrá de aquellos títulos que no hayan sido suscritos por los señores accionistas al finalizar el plazo de suscripción.

La suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuará en los siguientes Bancos: Banco Industrial de Cataluña, Banco Ibérico, Banco Europa y Banco de Sabadell.

Barcolona, 18 de marzo de 1974.—Por

y Banco de Sabadell. Barcelona, 18 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secreta-rio, Jorge Estruga Estruga.—822-5.

EDIFICACIONES MARGA, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria Se convoca à Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Roger de Flor, 91, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 27 de abril próximo, y en segunda, a la misma hora del día 29 de abril, bajo el siguiente orden del día:

al Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memorias co-rrespondiente al ejercicio 1973.

b) Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Distribución de los resultados obte-

d) Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas para el ejercicio de 1974 y renovación de cargos sociales.

Barcelona, 21 de marzo de 1974.—El Administrador Gerent I. Puig.—906-D.

BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ce-lebrará el día 29 de abril de 1974, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa y balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973. 2.º Ratificación o nombramiento, en su

caso, de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas para el ejercicio de 1974. 4.º Adopción de los acuerdos comple-

mentarios precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general. 5.º Nombramiento de accionistas inter-

ventores de actas.
6.º Por último, luegos y preguntas.

Madrid, 26 de marzo de 1974.--El Consejo de Administración -3.284-C.

BUREAU VERLIAS ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extra-ordinaria, que se celebrará en el domi-cilio social el próximo día 29 de abril de 1974, a las doce treinta horas, en pri-mera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos si-guientes: guientes:

1.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.283-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PERITOS CORRESPONSALES VAN AMEYDE INTERNACIONAL (SAPEVA)

MADRID

Domicilio social: Calle de Juan Hurtado de Mendoza, 13

Desembolso de dividendo pasivo

De conformidad con lo que determina el artículo noveno de nuestros Estatutos sociales, se comunica a los señores accio-nistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, en su reunión del día

de Administracion, en su reunión del día 21 de marzo del presente año, ha acordado que por los señores accionistas se abone el 50 por 100 que fálta por desembolsar, del capital social.

El desembolso de este 50 por 100 del capital deberá efectuarse en efectivo, en el domicilio de la Sociedad en Madrid y en un plazo máximo de noventa días a contar de la fecha de publicación de este anuncio. este anuncio.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Con-sejo de Administración.—3.297-C.

FINASTER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anonimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accio nistas, que se celebrará en la sede social de la Empresa, paseo de La Habana, nú-mero 12, Madrid et día 29 de abril próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la mis-ma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Gestión social, exemen y aproba-ción en su caso, del balance correspon-diente al ejercicio de 1973. 2.º Reelección de Consejeros. 3.º Nombramiento de censores de

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Con-sejo de Administración —3,287-C.

CONTINENTAL AUTO, S. A.

Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día de la fecha, se acordó ampliar el capital social en 2.050.000 pesetas mediante la puesta en circulación de 2.050 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, al

cambio a la par, numeradas correlativa-mente del 2.051 al 4.100, ambos inclusive. Los actuales accionistas tendrán dere-cho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada una antigua. En el acto de la suscrip-ción deberá hacerse efectivo el valor nominal de las nuevas acciones.

El plazo para realizar dicha suscrip-ción y desembolso será el comprendido entre el 20 de abril y el 20 de mayo de 1974, ambos inclusive, y deberá formali-zarse en el domicilio social.

Los títulos que no se suscriban podrá adjudicarlos libremente el Consejo de Administración entre los accionistas.

Madrid 22 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Gregorio Juncos Miralles.—3.296-C.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de mayo de 1974, a las diecisiete treinta horas, en las oficinas de la Sociedad, Conde de Peñalver, namero 36 número 36.

Serán sometidas a la deliberación y de-cisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1973, la propuesta sobre distribución de bene ficios, la reelección de los miembros del Consejo a quienes corresponde cesar por precepto estatutario y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Los señores accionistas deberán tener constituídos los depósitos de las acciones en las oficinas de la Sociedad o en un establecimiento bancario cinco días antes por lo menos al señalado para la cele-bración de la Junta.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Urrutia Malagón.—3.303-C.

CIMA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 15 de fe-brero de 1974 acordó la disolución de la Sociedad, lo cual se hace público, así como el balance final aprobado, cuyo haber líquido de 942.371,18 pesetas se re-parte entre los accionistas.

| | Pesetas |
|--------------|-------------|
| Activo: | |
| Caja | 942.371,18 |
| Resultados | 907.628,82 |
| Total activo | 1.850.000,— |
| Pasivo: | |
| Capital | 1,850.000, |
| Total pasivo | 1.850.000,— |

Barcelona, 25 de febrero de 1973.—José Delgado Torca,—3.274-C,

S. A. E. SILGOMSA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Remedio, s. n., de Cassá de la Selva, provincia de Gerona) en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 1974, a las dieciséis horas y, si procediera, el día 9 de mayo, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta sobre distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1973.

Cassa de la Selva, 14 de marzo de 1974. El Consejo de Administración —3.345-C.

AISLANTES Y CONDUCTORES ESMALTADOS Y BARNICES, S. A.

(A, C E. B. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, 6, de Riudellots de la Selva, provincia de Gerona, en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 1974, a las diez horas de la mañana y, si procediera el día 9 de mayo, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre dis-didas y Ganancias y propuesta sobre dis-tribución de beneficios correspondientes al ejercicio d. 1973.

2.º Designación de accionistas censo-res para el ejercicio de 1974.

Riudellots de la Selva, 14 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.— 3.346-C.

INDUSTRIAS CASSANENSES, S. A. (ICASSA)

Se convoca a los señores accionistas de Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, 6, de Riudeliots de la Selva provincia de Gerona, en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 1974, a las doce horas, y si procediera, el día 9 de mayo, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día.

Examen v aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1970.

Riudellots de la Selva, 14 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.— 3.347-C.

SOCIEDAD ANONIMA GUIPUZCOANA INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Consejo de Administración covoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de mayo del presente año, a las diecinueve horas, en el local social, avenida de España, 24, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Decisión a adoptar en orden a la Memoria y baiance del ejercicio de 1973.
2.º Acuerdo a adoptar sobre los resul-

tados.

3.º Acuerdo acerca de la designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

5.º Asuntos varios 6.º Ruegos y preguntas. 7.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

San Sebastián, 25 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 926-D.

COMPAÑIA VIGUESA DE PANIFICACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ce-lebrará el día 29 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en el sa-lón de actos de la factoria de Vigo, calle Cachamuiña, 3, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos preceptuados por el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado, se celebrará en se-gunda convocatoria, al día siguiente, a

igual hora y en el mismo local. Vigo, 25 de marzo de 1974.—El Director general, Antonio Valcarce García.—928-D.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los setracion de la Sociedan convoca a los se-nores accionistas a las reuniones de Jun-tas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle 43, sector F del polígono industrial de la Zona Franca de Barcelona, el día 29 de abril próximo, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 30, a las mismas horas, en segunda, si procediera, y bajo los siguientes órdenes del día-

Para la Junta ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social. Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1973. 2,°
- Aplicación de resultados del citado ejercicio.
- Nombramiento de censores de cuentas.
 - Ruegos y preguntas.

Para la Junta extraordinaria.

Punto único.—Reestructuración del Con-sejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Barcelona, 25 de marzo de 1974. — El Presidente del Consejo. —829-5.

IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE CARNE S. A.

(IMDISA)

MADRID-10

General Martinez Campos, 15

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraor-dinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 25 de abril próximo, a las once treinta horas, en el domicilio social, paseo del General Martinez Campos número 15, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente dia, 26 de abril, en el mismo lugar y hora.

Orden del dia de la Junta general

 Lectura, examen y, en su caso, apro-bación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

Ratificación del nombramiento de

Consejeros

3. Nombramiento de censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.

Orden del dia de la Junta general extraordinaria

1. Facultar al Consejo para solicitar el desembolso del dividendo pasivo pendienté y para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas pueda llevar a efecto aumento del capital durante el presente ejercicio.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—

MESAT.

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo primero 112

Se convoca Junta general ordinaria de esta Mutua Patronai de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, para el día 27 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social (Lagas-ca, número 27, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria

anterior.

anterior.

2.º Informe de la gestión de la Junta directiva del ejercicio de 1973.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuentas de gestión y Administración.
4.º Propuestas de la Junta directiva y destino de los excedentes del ejercicio.

Ratificación del presupuesto ordi-

1

nario para 1974. 6.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta, ésta se cele-brará en segunda convocatoria media ho-

prara en segunda convocatoria media no-ra más tarde, de conformidad con el ar-tículo 23 de los Estatutos. Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Se-cretario, Alfonso Pérez de Herrasti y Narváez.—Visto bueno: El Presidente, Mi-guel Blasco Ronca.—3.312-C.

GRANJA RAMIL, S. A.

LUGO

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el do-micilio social de la misma, sito en San Juan de Tirimol (Lugo) el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a las doce horas, en primera con-vocatoria, y en su defecto, al día si-guiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, arregio al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.
2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio c. 2 1974.

3.º Ruegos v preguntas.

Lugo, 22 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.313-C.

COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Junta general de occionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general, que se celebrará el día 29 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el «Cine Carlos III», sito en esta capital (calle de Goya, números 5 y 7) debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social (calle de Cavanilles, número 58), en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, o en dito y Banco Hispano Americano, o en otro establec miento de crédito cinco días antes, por l' menos al señalado para la celebración de la Junta y proveerse de las tarjetas de control de asistencia y voto, por mediación de cualquiera de las citadas Entidades Serán sometidos a la deliberación y de-

cisión de la Junta:

1.º La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Con-sejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1973.

La distribución del beneficio obtenido.

La reelección del Administrador a

quien corresponde cesar.
4.º Ratificar el nombramiento de con-

sejeros. 5.º La designación de accionistas cen-

sores para el ejercicio de 1974.
6.º Acuerdo sobre aplicación de la «Cuenta Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

Autorizar al Consejo de Adminis-

ración para ampliar el capital social:

8º Autorizar al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija.

9º La designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, por falta del quórum necesario, lo que se anun-ciaria a cu debido tiempo, se celebraria en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del día 30 de abril, en el mis-

mo lugar. Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Con-sejo de Administración.—3.314-C.

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinária, que se delebrará en el domiordinaria, que se celebrata en el comi-cilio social (calle de Caracas, número 10, de esta plaza) el próximo día 27 de abril, a las veintidos horas, en primera conve-catoria, y en segunda al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

La correspondiente documentación a que se refiere al balance y Memoria de esta Junta general ordinaria se encuen-tra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad (calle de Caracas, número 10).

Madrid, 27 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración el Secretario.

3.319-C.

ALIMENTOS Y BEBIDAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Adminis-tración se convoca Junta general extra-ordinaria de accionistas, que se celebra-rá en paseo de Rosales, número 18, el

dia 25 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir las dos terceras partes del capital escriturado y desembolsado, en se-gunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de liquidador.

Madrid, 25 de marzo de 1974—El Secretario, P. Fuenmayor.—3.321-C.

SOCIEDAD ANONIMA STORE

MADRID

Por acuerdo de la Junta general de esta Sociedad se ha trasladado el domicilio social a la avenida de América, número 37, «Edificio Torres Blancas», de Ma-

Lo que se publica a los efectos previs-tos en la Ley de Sociedades Anonimas. Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Carlos Vignau Doussinague.—3 320-C.

GESTION, ORGANIZACION Y PLANIFICACION, S. A.

(GEORPLAN, S. A.)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 30 de abril próximo, en el hotel Eurobuilding», calle de Juan Ramón Jiménez, 8, de esta capital, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y, de no existir quorum, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las diecinueve horas del mismo día del citado mes de abril, con el si-guiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pér-didas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973, 2.0
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
 3.º Nombramiento de accessor.
- 3.º Nombramiento de enores accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1974.

4.º Ratificación de nombramiento de un

Consejero.

Propuesta de retribución o remune-

ración a los Administradores 6.º Propuesta de ampliación de capital, 7.º Modificación de los artículos de los Estatutos atinentes a los extremos anteriormente citados.

8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.307-C.

BLASS, S. A., TIPOGRAFICA

Se convoca Junta general de señores accionistas, en su doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, el día 26 de abril del corriente año, y en segunda, el siguiente día, 27 del propio mes, ambas a las once de la mañana, en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 29, con arreglo al siguiente

Orden del dia

1. Estudio de las cuentas, balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1973.
2. Informe del señor Presidente de la Sociedad, sobre situación de la misma, con reconocimiento de los créditos que pesan sobre ella y propuesta o propuestas para liquidación de los mismos, garantizando el derecho de los acreedores zando el derecho de los acreedores.

3. Ampliación del capital de la Compe

nia, en cuantía de un millón doscientas

mil pesetas, a la par, ofreciendo la sus-cripción de las acciones a los señores ac-cionistas de la Sociedad, en la proporción cionistas de la Sociedad, en la proporcion en que lo son, y concediéndoseles un pla-zo de dos meses, a partir del día de la Junta general, para depositar en la Caja social el importe de las que suscriban. Caso de que a aiguno o algunos de los señores accionistas no les interesara sus-cribir dichas acciones, se facultará al Consejo de Administración para que las ofrezca a los otros señores accionistas o, incluso, a personas extrañas, en las mis-mas condiciones en que se efectua la emi-

mas condiciones en que se ejectua la emissión.

4. Caso de aprobarse la anterior propuesta, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales, con fin de adaptarlo al nuevo capital de la Compañía.

5. Informe del Consejero Delegado sobre la situación del Consejo de Administración, con propuesta de modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, estableciendo un número variable —miestableciendo un número variable —mi-nimo tres, máximo cinco— de Consejeros de la Sociedad y nombramiento de Secre-tario y de nuevos Consejeros, si procediera.

Reconsideración de los poderes con-

6. Reconsideración de los poderes concedidos por la Sociedad y revocación de
los que no fuere necesario mantener.

7. Revisión y convalidación, en su caso,
de los acuerdos adoptados por las Juntas
generales, que tuvieron lugar los días
30 de junio de 1970, 30 de junio de 1971,
15 y 30 de junio de 1972 y 30 de junio
de 1973.

8. Reorganización del Gouselo design

8. Reorganización del Gonsejo, designación de Secretario y nombramiento de nuevo Consejero.

9. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Con-sejo de Administración.—3.328-C.

UNION LEVANTINA, S. A. DE SEGUROS

Junius generales ordinaria y extraorat-naria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendra lugar el dia 27 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día si-guiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio de la Compañía, calle de Cavanilles, 28 en Valencia, con el si-guiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercició de 1973.

Elección de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Bueros y preguntos

Ruegos y preguntas,

A continuación de la Junta general or dinariá se celebrara Junta general extraordinaria, de acuerdo con el siguiente

 1.º Ampliación de capital.
 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Valencia, 29 de marzo de 1974.—El Pre-sidente del Consejo de Administración.— 3.406 C.

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebra-rá el día 27 de abril próximo, a las once-horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio de la Compañía, calle Cavanilles, 28, en Valen-cia, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1973, y aprobación, en su

Elección de Consejeros. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Ruegos y preguntas.

Valencia 29 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.— 3.405 C.

TALLERES URPE, S. A.

ZUMAYA

De acuerdo con lo previsto en los Esta-tutos sociales y el de la Ley de Socieda-Anonimas, se convoca a Junta general or-dinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de abril próximo, a las diecisiete horas.

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre

de 1973. 2.º Aplicación de béneficios. 3.º Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.
4.º Designación de censores de cuen-

Zumaya, 18 de marzo de 1974.—El Pre-sidente del Consejo de Administración.— 3.358-C

LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAL ANONIMA

BEJAR.

· Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de abril próximo, a as trece horas, en primera con-vocator a o, en segunda, a la misma hora del dia siguiente, y en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1973 y nombra-miento de censores de cuentas para el de 1974

Bejar, 27 de marzo de 1974.—El Conse-jo de Administración.—3.379-C.

COMASA

«Comercial de Manufacturas Metálicas Sociedad Anónima»

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores ac-cionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, Licenciado Poza, número 69, de esta villa, el día 29 de abril próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en los propios locales. con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede de la gestión, cuentas y balance del ejer-cicio de 1973 y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Extendiendose a la vez la convocatoria a la celebración de Junta general extra-ordinaria a continuación de la ordinaria, en primera, y, en su caso, en segunda convocatoria, siempre que se reúnan en aquella las dos terceras partes del capi-tal social y en la segunda la mayoría del mismo, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo primero de los Estatutos, señalando como domici-lio social el que de hecho vienen tenien-do en Bilbao y calle Licenciado Poza, nú-

mero 69. 2,º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos, limitada a establecer que la Junta general ordinaria se celebrara dentro del primer semestre del año, respetando en sus propios términos el resto

de su contenido.

3.º Propuesta de ampliación del capital social, y en consecuencia modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas que se convocan deberán proveerse de las tarjetas de asistencia con cinco días de anticipación por lo menos en el domicilio social, previo depósito de sus acciones o del correspondiente res-guardo bancario que acredite su depósito.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podran conferir su representación a otro accionista que asis-

ta por derecho propio mediante escrito dirigido al señor Presidente.

Bilbao, 16 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Echévarri y Llano.—3.337-C.

COMPAÑIA MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos y demás disposiciones anlicables, se convoca a los señores ac-cionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, Viriato, números 52-54, de esta villa, el día 26 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en los propios locales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, cuentas y balance del ejer-cicio de 1973 y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974. 3.º Ruegos y preguntas.

Extendiéndose a la vez la convocatoria a la celebración de Junta extraordinaria a continuación de la ordinaria, en primera, y en su caso, en segunda convocato-ria, siempre que se reunan en aquélla las dos terceras partes del capital social y en la segunda la mayoría del mismo, con el siguiente orden del dia:

Modificación del artículo séntimo de los Estatutos, limitada a establecer que la Junta general ordinaria se celebrara dentro del primer semestre del año, res-petando en sus propios términos el resto de su contenido.

2.º Propuesta de ampliación del capital

y en consecuencia la modificación del artículo tercero de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asis-Los senores accionistas que deseen asis-tir a las Juntas que se convocan deberan proveerse de las t_rjetas de asistencia cen cinco días de anticipación por lo menos en el domicilio social, previo depósito de sus acciones o del correspondiente res-guardo bancario que acredite su depósito.

Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio mediante escrito dirigido al señor Presidente.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio de Echévarri y Llano.—3.355-C.

FERRETERIA CENTRAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, en Tarragona, calle Cañellas, número 5, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 29 de abril de 1974, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que se detallan en el siguiente orden del día: Se convoca a los señores accionistas de

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria anual redactada por el Consejo de Administración.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
3.º Distribución de beneficios.
4.º Nombramiento de los cargos del

Consejo de Administración y censores de cuentas.

Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas que deseen asis-Los senores accionistas que deseen asis-tir a la cifada Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asisten-cia en el domicilio más arriba indicado, de acuerdo con las formalidades exigidas en los Estatutos sociales.

Tarragona, 25 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.— 940-D.

EURIMPOR, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas Se convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en la Urbanización Industrial Lomo Blanco («Las Torres»), de esta ciudad, el próximo dia 20 de abril, a las diez treinta roras, en primera convocatoria, y el siguiente día, 21 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, para desarrollar el siguiente orden del día: el siguiente orden del día:

Lectura v aprobación, si se conside-

ra, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

Nombramientos de accionistas cen-

sores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mar-zo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Pérez Hernández.-3.538-C.

EL LAUREL DE BACO, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraor-dinaria que tendrán lugar el próximo día 23 de abril del corriente año, a las diecisiete y diecisiete treinta horas, res-pectivamente, en primera convocatoria, en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, de Madrid, y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de re-sultados del ejercicio de 1973.

2.º Aprobación, si procede, de la ges-

tión del Consejo

Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1974. 4.º Ap

Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación de los artículos 8.º, 25

y 26 de los Estatutos sociales.
2.º Delegación, en su caso, de facultades para cumplimentar el acuerdo ante-

rior. 3.° Aprobación del acta de la Junta.

Podrán concurrir a las Juntas todos los señores accionistas en la forma que expresa el artículo 12 de los Estatutos socíales y que hayan depositado sus accio-nes con cinco días de antelación a la fecha señalada en la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Acero-Riesgo.—3.558-C.

GRIFERIA IBERO-ITALIANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendra lugar en el domicilio social, Camino del Peral, sin número, Mérida, a las dieciséis treinta horas del día 19 de abril de 1974, en primera convocatoria, y, en su caso, el 20 del mismo mes y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Acuerdos sobre aumento de capital social y propuesta de modificación de los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos sociales.

Mérida, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.567 C.

ESPECIALIDADES REINA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraesta sociedad a la Junia general extra-ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de abril de 1974, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 25 de abril de 1974, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, sito en Jaraiz de la Vera, carretera de Navalmoral, kiló-metro 3, con el siguiente orden del día:

- Informe del señor Presidente sobre situación actual de la Sociedad.

Nombramiento de Consejeros.

Modificación de Estatutos.

Jaraiz de la Vera, 1 de abril de 1974.— El Presidente del Consejo de Administra-ción, Carlos Pérez-Nievas Abascal.— 3.528-C.

SEFISA FINANCIACIONES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1974, a las trece treinta horas, en Capitán Haya, 1, Madrid, en primera convocatoria; en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social.
 2.º Modificación del artículo 2.º de los

Estatutos sociales.

Modificación del artículo 16 de los

Estatutos sociales.
4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de interventores para su ulterior aprobación en el plazo que marca la Ley. 5.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir con voz y voto a la Junta general extraordinaria será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad. Los accionistas podrán delegar su re-presentación en otros accionistas, confi-riendo la misma por escrito dirigido al Presidente, cinco días antes, como mini-mo, a la fecha de la reunión convocada. Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Se-cretario del Consejo de Administración, Francisco Salazar Mitchell.—3.530-C.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

(A, S, T, A, N, O,)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 22 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el significado día de a la misma hora en securior día de accionista de accio guiente día 23, a la misma hora, en segunda, y que se celebrará en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-das y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1973. 2.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Renovación parcial del Consejo de

Administración y ratificación de Conse-jeros, si procediese.

4.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para tal

Los documentos y cuentas a que se refiere el número primero de la presente convocatoria estarán en el domicilio social a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta. Para poder asistir a la Junta, de con-

formidad con los Estatutos sociales, los accionistas habrán de depositar cincuenta accionistas habrán de depositar cincuenta mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, al menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, ya en la Caja social o bien cualquiera de las oficinas de El Ferrol de Caudillo o La Coruña de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Ibérico, Pastor y Vizcaya, en donde le expediran tarjeta de asistencia, que servirá de papeleta de entrada a la Junta.

Pedio (Fene) 1 de abril de 1974.—El Se-

Perlio (Fene), 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez González.—3.555-C.

PROPANO IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo exigido por el vigente Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, «Propano Ibérica, S. A.», con-

voca a todos sus accionistas a la Junvoca a todos sus accionistas a la Jun-ta general ordinaria anual, que se cele-brará en Madrid (ciudad donde radica el domicilio social), en el hotel «Colón», avenida del Doctor Esquerdo, 119, el día 20 de abril del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Determinación del quorum de asistencia.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio
- 1973. 3.° Aplicación de resultados del ejerci-
- Nombramiento de accionistas cen-
- sores para el ejercicio 1974. 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta. 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 2 de abril de 1974. -- Pedro Sánchez Revilla, Director Gerente.-883-8.

FRIGORIFICOS DEL SEGRE, S. A.

LERIDA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Ju-rídico de las Sociedades Anónimas y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos vigentes, el Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Frigorificos del Segre, S. A.», convoca a los señores accionistas a las Juntas generales administrativos de la consegue señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, carretera de Torrefarrera, kilómetro 5, Lérida, el día 20 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, para el día 21 siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día: orden del dia:

- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuen-ta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y aplicación de los resultados.
- Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- Elección de un nuevo Consciero para cubrir la vacante existente en el Con-sejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.
- Modificación parcial de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Lérida, 26 de marzo de 1974 .-- El Presidente, Julio Vilagresa Bosch.-3.569-C.

FIBERICA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle de José Ortega y Gasset, número 3, el día 23 de abril del corriente año, a las seis de la tarde, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Memoria del Consejo de Adminis-tración resumiendo las operaciones del ejercicio de 1973. Cuentas al 31 de diciem-bre del mismo año y gestión del Consejo

de Administración.

2.º Aumento del capital social y subsiguiento modificación del artículo cuarto

de los Estatutos sociales.

Nombramiento de consores de cuen-3.0

Los señores accionistas deberán deposi-Los senores accionistas deberan deposi-tar los resguardos provisionales de sus acciones en el domicilio social, antes de la reunión, dentro del plazo legal. Al realizar dicho depósito les será entregada la tarjeta de admisión a la Junta. Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Se-cretario del Consejo.—3.559-C.

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION PISTAS PATINAJE

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores socios de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Cámara de Comercio, Navegación e Industria, sita en esta ciudad, calle Camino, número 1, el próximo día 22 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 23 de abril, a la misma hora, para conocer y resolver sobre los circipatos asuntos. siguientes asuntos:

Lectura acta sesión anterior. Ampliación del capital en 6.000.000 de pesetas.

3.º Modificación del artículo 6.º de los

Estatutos.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la Junta convocada podrán hacerse representar por otro señor accionis-ta, previa comunicación, dirigida al Presidente de la Sociedad, por carta o escrito, con anterioridad al acto de la celebra-ción de la Junta,

San Sebastián, 25 de marzo de 1974.— El Consejo de Administración.—884-12.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 446 60 00 (2 lineas) 448 81 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

Ejemplar

6,00 ptas.

Atrasado

España 1.500,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).